Viernes 8 de Enero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.364

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para los de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

...nes de Febrero, que la cuestion presidencial dejábase para la convencion de Febrero que la trataría y resolvería.

Entrando á discutir el proyecto de manifiesto, el doctor Mantilla hizo mocion para que fuera pasado al estudio de una Comision especial y presente un dictámen sobre él.

El doctor Quiroga dijo aceptar la mocion del doctor Mantilla y que estableceríase que la Comision expidiérase en el cuarto intermedio. Puesto á votacion fué rechazada.

En seguida hablaron á favor del proyecto de manifiesto los doctores Morel y Alcobendas.

El doctor Machado expresóse en contra y pidió que dirigiérase una circular telegráfica á los comités de las provincias consultando su opinion acerca del asunto cuestionado.

El doctor Gouchon hizo mocion para pasar á cuarto intermedio, debiendo continuar la sesion en el dia siguiente. Ambas mociones fueron rechazadas.

Por fin á las 8 y 40 púsose el proyecto á votacion nominal, siendo aprobado por 25 votos contra 11. La sesion levantóse despues en órden.

—La Junta de Gobierno del Partido Nacional aprobó en su sesion de ayer y por unanimidad el proyecto de acuerdo formulado con la Union Cívica Nacional.

—Continúan circulando rumores de revolucion.

—El ministro de la Guerra ordenó ayer el acuartelamiento durante la noche, hasta nuevo aviso, de todas las fuerzas de la guarnicion y que los jefes y oficiales con licencia en la capital partieran á reunirse á sus respectivos cuerpos.

—Las torpederas estacionadas en el rio Lujan tienen orden de estar preparadas á moverse al primer aviso.

—En el recinto del Congreso reunióse ayer la Junta electoral con objeto de inscribir las mesas receptoras de votos para la eleccion de diputados y senadores de Febrero. Habiendo surgido dificultades, aplazóse hasta mañana la insaculacion de las mesas.

—Durante el dia de ayer no ocurrió ninguna novedad en el puerto.

—El Banco de la Nacion resolverá hoy si debe ó no descontar en el mes.

—El vapor *Bellaure*, que salió el 5 de Liverpool, trajo 100 mil libras para Buenos Aires.

—Hay mucha demanda de novillos para invernada, que contrasta con el poco interés por novillos gordos para saladero y consumo.

—Descubrióse una importante falsificacion de estampillas de correo de dos centavos.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Onzas, 69.90.
Esterlinas, 18.90.
Muelle Catalina, al contado, 6.90.
Empréstito interno, al contado, 58 20.
Sale Eolo.

NOTICIAS GENERALES

La senaturía por el departamento Flores—Anteayer se efectuó en Trinidad el escrutinio de votos para el Colegio Electoral de senador, resultando electos por mayoría los siguientes ciudadanos:

Titulares—Mayor don Juan M. García, capitan don Nicolás Durán, don Diego Mandiano (hijo), don Mario S. Bentancur, don Antonio G. Goso, don José Pedemonte, don Pedro Baraibar, capitan don Santiago de los Campos, don Esteban Inifarte.

Suplentes—Don Pablo E. Labastie, teniente don Jergelino Machado, don Bernardo P. Gonzalez, teniente don Ricardo Lafuendora, don José B. Ferrer, don Felipe Violante, don José I. Ortiz, teniente don Manuel Rollano, don Fernando Echegaray.

Aceite... de olivas—(Sesion celebrada el 18 de Diciembre último por la Cámara de Comercio Española de Montevideo):

«... El señor Ferrés entrega copia de la contestacion que ha recibido de un corresponsal suyo de la península á quien remitió una muestra de aceite de consumo corriente, contestacion que se halla concebida en los siguientes términos:

«Por fin me ha sido entregada la consabida muestra de aceite, y de su análisis resulta el poco gusto é inteligencia de esos consumidores y un verdadero cargo de conciencia para el que los expende, pues que no es aceite de oliva, sino que contiene más de 80% de algodon y grasa de potro.»

El señor Mir entrega, tambien, una copia de la contestacion que asimismo le envía un corresponsal suyo de la Península á quien hizo envío de igual muestra de aceite corriente, que dice lo siguiente:

«Hemos recibido la muestra aceite que se han servido ustedes dirigirnos á indicacion de esa Cámara de Comercio Española. Agradecemos su interés. El aceite de oliva, en esta muestra, brilla por su ausencia, pues á mi entender no contiene ni una gota. Nos parece aceite de sésamo ó de cualquiera otra materia por el estilo.»

Documentos muy interesantes—Lo son los que publicamos hoy al título de *Asilo y salvo-conducto*.

En uno de ellos Mr. Egan abona su doctrina, citando las conferencias sobre derecho internacional sud-americano que se efectuaron en esta capital, iniciadas por el doctor don Gonzalo Ramirez.

Compañerismo—Ayer se levantó una suscricion entre cajistas y otros empleados de imprenta con el objeto de contribuir á los gastos del entierro del tipógrafo Juan Louis.

Oxilia, Formentini y Compañía — *El Liberal*, periódico de San José, expresa así las impresiones que le produjo el concierto realizado el 5 del actual en el teatro Vallhonat de aquella ciudad:

El señor Oxilia demostró poseer facultades para el canto, como poseen los tenores de primera clase, pues su voz es potente, timbrada, firme, de lo gracioso á lo sério, con afinacion y timbre hermoso de voz, gargantea siempre flexible para todos los juegos rítmicos que lo requieren con más ó menos periodos musicales, ó frases, verdadera limpieza y destinado de las notas más rápidas, buena voz, mucho conocimiento del arte, buena estamina, fuerza, trinos, trémulo de efecto encantador.

El señor Formentini y sus siete compañeros dejaron oír bellísimas piezas, que pueden armonizar el violin y demás instrumentos de su clase. El gusto mas exquisito, el oído mas ejercitado, el mas intransigente aficionado, ó el músico conocedor del arte, habria desatendido al mas pintado por no distraerse un momento de lo que el septino hablaba.

Los pizzicatos nos hicieron olvidar bandurrias y guitarras magistralmente tocadas en otras ocasiones en el mismo sitio. El señor Logheder acompañaba en el piano á los demas instrumentos con la acomodacion del hombre ducho en el arte. Nos recreó tambien el maestro, cuyo nombre no conocemos, de flauta, durante varios ratos, con variaciones, combinaciones rápidas, limpias, de notas altas, bajas, timbres distintos.»

Direccion de Instruccion Pública—Resoluciones adoptadas:

Nombrar en comision especial á los señores vocales Pereyra, Areco y Balparda para que presenten informes y proponer los proyectos y reformas que en pro de los intereses de la instruccion primaria les surgiera la reciente visita que con motivo de los exámenes han hecho á las escuelas públicas de este departamento.

Pasar á informe de los señores vocales Ferreira y Areco una nota de la Direccion General de Instruccion Pública relativa al cambio de local de la escuela de 2.° grado núm. 20.

—Pasar á informe del inspector departamental una solicitud de don Pablo Prando, proponiendo en arrendamiento para escuela, una casa sita en las Tres Cruces.

—Elevar á la Junta E. Administrativa los antecedentes relativos al nombramiento de don Santiago Camy para cobrador de los impuestos municipales, manifestándole que la Comision Departamental aprueba en todas sus partes el proceder del vocal señor Ferreyra, director de la Oficina de Impuestos de I. Primaria.

—Contestar en los términos acordados una nota de la Direccion G. de I. Pública, sobre creacion de una escuela en la cuchilla de Juan Fernandez.

—Pasar á informe del vocal señor Balparda una nota de la maestra de la escuela de 1er. grado número 9 reclamando de una resolucion de esta Comision relativa al edificio que la misma ocupa.

—Pasar á informe de los señores vocales Balparda, Ferreyra y Areco, los antecedentes relativos al edificio que ocupa la escuela rural núm. 9 y al que ha sido propuesto recientemente para dicha escuela.

—Pasar á informe del señor inspector departamental una propuesta de don Lino Rosello para el arrendamiento de una casa de su propiedad situada en la Blanqueada.

—Idem á informe del vocal señor Balparda una nota de la maestra de la escuela de 2.° grado núm. 2, pidiendo autorizacion para instalar una clase de francés en ese establecimiento.

Cámara de Comercio Española en Montevideo—En 25 de Abril del presente año esta Cámara tuvo el gusto de remitir á esa Cámara hermana un muestrario, todo lo completo posible de las lanas que en esta República se producen, y en la comunicacion, señalada con el número 32, que acompañaba al envío, se consignaban detallados datos de calidad y precios de dichas lanas, gastos de enfardaje y embarque, derechos de exportacion, etc., concluyendo por expresar el natural deseo de que en tiempo oportuno se sirviese V. S. acusar recibo de la referida remesa.

Si bien esta Cámara ha tenido noticia, por diferentes conductos extra-oficiales, de la llegada del mencionado muestrario á manos de la ilustrada corporacion que V. S. dignamente preside, y aun de que habia sido expuesto en la Casa-Longa de esa capital, le seria grato en extremo tener noticia oficial del recibo de tal envío, y conocer, además, la opinion que las lanas de este pais hayan merecido á esa Cámara hermana y á las personas, competentes en la materia, que las hayan examinado.

Por lo tanto reitero á V. S. el ruego con que terminaba mi comunicacion número 32 de que se sirva acusarme recibo del muestrario de lanas y decirme si ha sido del agrado de esa Cámara hermana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1891.—El presidente, *Manuel Castilla*.—El secretario general, *Pedro Mir*.—Señor presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona.

Datos estadísticos—En el último trimestre del año 1891 entraron en este puerto, con procedencia de España y de sus posesiones de ultramar, los siguientes buques:

Vapores españoles	3	
Id. extranjeros	19	22
Veleros españoles	19	
Id. extranjeros	14	33
		55

Los referidos buques han traido los principales artículos siguientes:

Aceite, 846 cajones, 1 barril; aceitunas, 3.555 barriles, 154 seras; aguardiente anisado, 3 cajones, 1 bocoy; aguas minerales, 75 cajones; almendras, 47 garrafones, 60 sacos, 62 cajones; alpargatas, 1 cajon; anchoas, 2 cajones; avellanas, 6 sacos; azafran, 16 cajones; cigarros de la Habana, 3 cajones; conservas, 97 cajones; cuerdas de guitarra, 3 cajones; chocolate, 36 cajones; drogas, 8 cajones; garbanzos, 487 sacos; impresos, 49 cajones; jabon, 50 cajones; libros, 26 cajones; mercancías, 2 fardos, 37 cajones; naipes, 53 cajones; papel, 31 cajones; papel de cigarrillos, 2 cajones; pasas de uva, 9.102 cajas; patatas, 1.110 canastos; pimenton, 123 cajones; sal de Cádiz, 9:486.598 kilógramos; sardinas, 157 tabales; tabaco de la Habana, 20 fardos, 27 tercios; vino tinto, 2:279.017 litros; vino seco, 64.800 litros; vino de mesa, 131.280 litros; vino garnacha, 6.970 litros; vino de Jerez, 22.612 litros; vino de Málaga, 45.144 litros; vino blanco, 112.290 litros.

Varios sucesos—Agresiones, escándalos, peleas, robos, etc., etc.—La comisaría de la 2. seccion remitió á la cárcel central al cochero José Suarez por haber atropellado en la calle Rincon y Cámaras, con el carruaje que guiaba, á doña Feliciana Gonzalez, domiciliada en la calle Piedras número 107, á donde fué conducida despues que la reconoció el médico forense doctor Felippone. La referida señora resultó con los piés lastimados por las ruedas del coche.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á Sara Martinez por haber agredido con un cuchillo á otra mujer en la calle de Egido núm. 26, no logrando herirla.

—La misma comisaría remitió á José Fordenato por haber producido escándalo en la calle Cerro-Largo núm. 54! y por haberse insolentado mas tarde con la autoridad.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á Manuel Hermida y á Juan B. Piedras y Gonzalez da Silva Leitao, por haberse trabado en pelea en la casa calle 25 de Mayo núm. 101, resultando ambos con leves contusiones en la cara y cuello.

—La Comisaría de la 4.ª seccion remitió á un tal Alfredo Dominguez, por haber robado 2 pesos 46 cents. del cajon del mostrador en la carnicería de la calle Queguay, núm. 42A, propiedad de Rosendo Rey.

—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió á María Mengone, dueña de una casa de tolerancia de la calle Yerbal núm. 19, por haber ocultado dentro de un gran ropero á tres mujeres los dias de visita médica, con objeto de evitar la revisacion de práctica. Estas mujeres tampoco estaban anotadas en el registro respectivo como es de práctica.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á Miguel Echegaray, por escándalo en la calle Gaboto esquina Charrúa y ser reincidente en iguales faltas.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á tres muchachos llamados Francisco Fernandez, Félix Fontesaba y Fermin Magariños, por vividores de *gorra*.

Estos muchachos, despues de comer y de beber cuanto quisieron en el Restaurant Miniatura, se negaron á pagar el gasto.

—La Jefatura recibió del departamento de Flores á un penado cuyo nombre es Lúcas Bordon, con el objeto de pasarlo al Hospital para su asistencia.

—La de la 5.ª seccion remitió á un tal Alberto A. de Viera, ex-empleado de la Escuela de Artes y Oficios, el cual habia robado 2.196 balas para carabina Winchester, de cuyas balas vendió una parte en la Armería del Cazador y el resto en otras casas.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á Pedro Basso, *raspa* tomado infraganti, en el momento qué habia penetrado en la botica de los señores Colombo, en la calle Uruguay esquina Dayman y abria el cajon del mostrador con el propósito de robar, no logrando sacar plata por haber sido visto.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á José Torrado Vivo, por escándalo en la casa calle Cuareim núm. 270.

Los mercados—El comisario de Salubridad, en la visita de inspeccion practicada hoy ha decomisado, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 12 canastos de frutas y legumbres, 22 arrobas de carne y 59 sartas de pescado, que le fueron decomisados á varios pescadores, por estar en completo estado de putrefaccion.

La Junta ha resuelto que estas visitas se hagan diariamente.

Un reloj—La Comision Auxiliar de la Villa de la Union ha obtenido de la Municipalidad, la autorizacion para la colocacion de una luz á gas, en el reloj de la Iglesia de San Agustin, que está situado frente á la plaza del mismo nombre.

El reloj fué comprado por los vecinos de esa villa por suscricion.

Baile—Los marinos de la *Leipzing*, *Sophie* y *Alexandrine*, darán un baile á bordo de la nave almirante, para corresponder á la galantería del Club Aleman, que les obsequiará con una fiesta.

Vacuna—La Direccion de Salubridad ha distribuido entre los departamentos del interior 500 tubos de pulpa glicerinada, para que se siga vacunando á las personas que lo soliciten ó no estén vacunadas.

Persecucion de un enamorado—La pasion mas borrascosa y destructora tuvo cabida en el pecho de un camisero bastante conocido en esta ciudad, que no hace mucho vióse algo comprometido á causa de un incendio ocurrido en su casa.

Otro incendio mayor y de consecuencias mas desagradables para la tranquilidad de este fabricante de pecheras y puños fué el amor que le inspiró una jóven é interesante dama, ex-artista, con la cual llegó á tener íntimas relaciones. Pero la inconstante Eva aburrióse del camisero y resolvió abandonarle, yendo á refugiarse en un hotel muy cercano á la plaza Independencia.

Desde ese momento el camisero no tuvo un segundo de tranquilidad y dando al traste con sus atenciones comerciales, púsose á perseguir á la ingrata personalmente y por medio de agentes oscuros y siniestros como en las novelas de Fernandez y Gonzalez, encargados de secuestrar á la dama, empleando la astucia, las pócimas que cual fatal beleño enagenan la voluntad ó la violencia brutal del rapto.

La casa donde la dama estaba refugiada era constantemente vijilada por el jefe de los *matones* pagados por el camisero romántico, un tal *El manco*, peon de la camisería y tres feroces desalmados que dicen estuvieron veinte años en Ceuta.

La dama no asomaba su bello rostro ni siquiera por la mas discreta rendija, temiendo ser víctima de la venganza del fabricante de camisas.

Los feroces esbirros de éste rondaban sin cesar el hotel ó restaurant. Se habian pasado quince dias en esta lucha, hasta que ayer la dama se resolvió á salir á la calle en carruaje para echar al correo una carta.

Apenas el coche púsose en marcha otro coche comenzó á seguirlo. Dentro del segundo iba el vengativo y burlado camisero, mostrando en el rostro las huellas de la emocion mas profunda.

El correo estaba cerrado y la dama se dirigió, siempre en coche, á la sucursal marítima. Envió la carta á Buenos Aires y se dirigió de nuevo al restaurant. Al querer penetrar en él, se interpuso entre ella y la puerta el camisero.

Este quería llevársela, pero ella resistió violentamente y acudiendo gente de policía se detuvo al *raptor*. La dama dió cuenta entonces de las acechanzas de su ex-amante y el camisero fué llevado á la cafúa, despues que le quitaron un revólver y *dos navajas de afeitar*—¡qué horror!

El *Manco* fué tambien reducido á prision, habiéndosele sacado de encima un cuchillo, un *stiletto* y una trompada americana.

En la policía se les pasó una descompostura al camisero y al *Manco* y despues de cobrarle la multa se les puso en libertad.

Han prometido dejar tranquila á la dama.

Solicitudes matrimoniales—Dia 8—José Lozano, oriental, 87 años, viudo, rentista, con Cármen Dávila, española, 41 años.

Nicolás Pastorino, italiano, 40 años, agricultor, con Adelina Grimaud, francesa, 38 años.

Diógenes Fernandez, oriental, 22 años, jornalero, con Rosa Buela, oriental, 17 años.

Manuel Mattos, español, 22 años, jornalero, con Mónica Calvete, española, 23 años.

Antonio F. Perez, oriental, 29 años, empleado, con Angela Martos, oriental, 24 años.

Juan Uldrini, italiano, 21 años, albañil, con Dominga Martegarri, oriental, 17 años.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juana Cubitori, oriental, 18 meses, meningitis aguda, calle Yí núm. 260.

Cipriano Perez, oriental, 46 años, soltero, cáncer del estómago, calle Victoria núm. 104.

Una párvula, hija de Adela Aroni, falta de desarrollo, calle Orillas del Plata núm. 253.

Cristiana Guillerma Koegler, oriental, 13 meses, gastro enteritis, calle Rio Negro núm. 306.

Francisco Barus, francés, 62 años, casado, afeccion orgánica cardiaca, calle Arapey núm. 190.

Virginia Galimberte, oriental, 11 años, tuberculosis, calle San José núm. 52.

Genoveva Bartolazzo, oriental, 3 años, difteria, calle Washington núm. 66.

Cuentas claras conservan amistades—Dice *El Independiente*, de Trinidad:

Durante el año de 1891 se ha gastado en este departamento, por el rubro de instruccion pública, sin incluir el gasto en útiles escolares y en menaje, la suma de ps. 10.710.59 cts.

—Las patentes de perros han producido 1.200 pesos, aproximadamente.

—En el año de 1891 se ha faenado, con destino al abasto de Trinidad, el siguiente número de animales:—Vacunos, 2.996; ovinos, 1.403; porcinos, 45.

Término medio mensual: vacunos, 249; ovinos, 147; porcinos, 4.

La renta en el mismo año y por dicho concepto, alcanzó á ps. 2.752.35.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 15, militares 1, mujeres 4. Total 20. Orientales 6, argentinos 1, españoles 6, franceses 1, italianos 3, brasileros 2, paraguayos 1; total 20.—Salieron de alta: Civiles 13, tropa 2, mujeres 1; total 16. Orientales 3, argentinos 1, españoles 4, franceses 1, italianos 6, brasileros 1; total 16.

Enero 7 Entró Doroteo Chaves, paraguayo, cocinero, con herida de vidrio en la muñeca derecha.

Existencia de enfermos hoy 8—Civiles, 274; militares 32; mujeres 94; total 400.

Policía urbana—La Jefatura Política de Minas está organizando con la correspondiente vénia del Poder Ejecutivo, un piquete de policía urbana compuesto de sesenta plazas.

Rentas públicas—Las patentes de rodados han producido este año 3.000 pesos en el departamento de la Florida. En 1891 el total fué de 5,500 pesos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Policía nocturna—En la ciudad de Minas se ha suprimido el servicio de serenos, sustituyendo á los *bichitos de luz* un cuerpo de 17 guardias civiles, 2 vigilantes y 2 sargentos al mando del capitan Castroman.

Oficina Central de Análisis (Aduana)—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa oficina han resultado buenos los siguientes artículos: Vino frances, 1; id italiano, 1; id oporto, 1; cognac, 1; fernet, 1: total, 5 muestras.

Averías—Declaracion—Con fecha de hoy se presentó á la Comandancia de Marina el dueño del cúter *Núm. 653*, y declaró:

Que teniendo su embarcacion fondeada frente á esta Comandancia, le hizo varias averías una balandra de propiedad del señor Preza, con el núm. 129.

Es cuanto tiene que declarar. *José R. Cardaldo.*—*J. Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:

De Concordia—M. Benadert.
De Mercedes—A. Ovaloni.
De Fray-Bentos—F. Flichi.
De Buenos Aires—M. Arosteguy, J. Carro, J. Gil, A. Otero, C. Ambrosio, F. Samal, E. Rodriguez, M. Esteves, J. Repetto, A. Casado, A. Lacedela, J. Goenzalida, J. Uhlsen, B. Rebindo y uno más, P. Baldés y tres mas, J. Goster, G. Paradero y señora, C. Ceccoz y uno más, M. Perez, S. Garosina y un hijo, J. Delciñore y señora, L. Aivedi y señora.

—En el *Cosmos*:

De Buenos Aires—J. Carnes, F. Ferraro y familia, C. Olaondo, F. Lapato, A. Pasqual, M. Ernestino y 2 mas, B. Martinez, B. Barilié, B. Brocon, P. Lopez, F. Laporte, V. Zúñiga, F. Tribaren E. Azaqui, M. Mendez, E. Lobre, F. Wright, C. Alvarez y señora, D. Castillo y señora, O. Bianchi, J. Lacobane, C. Felisa, J. Lacaberne, I. Rux y 2 más, B. Sorula, M. Caturra, F. Meranda, C. Taborda y 1 mas, A. Lamas, R. Martinez, A. Barbone y 29 mas.

Metálico—Llegado hoy en el *Comercio*:

A E. Gorostiza, pesos 181.90; T. Berninzoni, pesos 119.60.

—En el *Cosmos*:

A M. A. Favaro, pesos 170; C. Lopez, pesos 150; A. Dube, pesos 103.50.

Mucho ruido y pocas nueces—He aquí á lo que se reduce el caso del *Hecelius*, que ha hecho sudar las prensas y los alambres argentinos, en son de queja á nuestras autoridades sanitarias.

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

«Felizmente ha resultado incierto que se hayan producido cinco defunciones de fiebre amarilla á bordo del vapor belga *Hecelius*.

La alarma producida por tal noticia, que este diario, como otros, reflejó ayer, ha tenido por orígen una mala informacion.

En el consulado argentino en Montevideo observaron que la patente del *Hecelius* traia una anotacion en la que se consignaba lo de las cinco defunciones; y creyéndose que éstas se habian producido á bordo de dicho vapor, se hizo un telegrama al ministro de relaciones exteriores, dándole cuenta de lo que ocurria.

El ministro á su vez comunicó la novedad al presidente de la república, al ministro del interior y al doctor Arata, presidente interino del departamento de higiene.

De allí resultaron las disposiciones de que ayer dimos cuenta, no sin hacer la advertencia de que parecia extraño de que en un solo dia se hubieran producido cinco defunciones á bordo, atribuyendo la alarmante noticia á error de la informacion telegráfica.

Es costumbre en el consulado argentino de Rio de Janeiro poner en las patentes de los buques que se despachan para nuestro puerto, el número de casos de fiebre ocurridos en aquella capital, en el dia del despacho. De esto se deduce que en el consulado argentino de Montevideo, han visto esa anotacion y han creido que las defunciones habian ocurrido á bordo del *Hecelius*, siendo así que ellas tuvieron lugar en la ciudad de Rio de Janeiro.»

—Dice *La Prensa*:

«En vista del telegrama dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos, por el cónsul argentino en Montevideo, señor Guido, en el cual comunicaba que en la patente de sanidad que trae de Rio Janeiro el vapor *Hecelius*, actualmente anclado en Montevideo, habia inserto lo siguiente: *cinco muertos de fiebre amarilla en el puerto*, los agentes del referido vapor en Buenos Aires solicitaron ayer mismo, por telégrafo, del agente de Montevideo, la relacion de lo ocurrido.

Ayer tarde recibieron la contestacion en los términos siguientes:

«Señores T. S. Boadle y Ca.—*Hecelius* no ha tenido enfermo alguno desde su salida de Europa. Buscamos cónsul argentino para que desmienta noticia.—*C. R. Horne y Ca.*»

En efecto, el cónsul argentino en Montevideo ha manifestado que hubo error en el telegrama dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, respecto del *Hecelius*, en el que solo hubo algunos enfermos leves antes de llegar á Rio Janeiro.

Sin embargo, el Departamento Nacional de Higiene pondrá en cuarentena al *Hecelius* en virtud de haber permanecido cerca de un dia en Rio Janeiro, haciendo la descarga de mercaderías de que era conductor desde Europa.»

Asilo y salvo-conducto

Cuestion chilene-norte-americana

Asperezas diplomáticas

(TRADUCCION)

Santiago, 1.° de Octubre de 1891.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 29 del mes próximo pasado, en respuesta á la mia del 26 último. En ella V. E. insiste en expresar el derecho de las autoridades locales para tomar las medidas contra las cuales esta legacion ha protestado. V. E. asegura que tales medidas han sido originadas «por la cuestion del asilo á algunos delincuentes llamados políticos y especialmente por abusos cometidos ó intentados en ese asilo á fin de fomentar intrigas ó complots que aunque serian enteramente vanos y estériles, no obstante existen,» segun informaciones fidedignas que han llegado á conocimiento de V. E.

Entre esas informaciones, «se ha descubierto, por ejemplo, cartas y otros papeles de algunos de los asilados; se ha visto introducir por una ventana abierta un paquete de papeles que alguien ha recibido en el interior y se ha comprobado que la tarjeta del sirviente de la legacion, que era para un individuo, ha sido usada por tres ó cuatro más.» Estos hechos son suficientes, á juicio de V. E., para justificar las medidas que han sido tomadas para frustrar los intentos de conspiracion que segun V. E., se estaban tramando en la legacion de mi cargo.

Como lo he manifestado á V. E., en mi nota de 26 de Setiembre, espero instrucciones de mi gobierno, á quien he informado plenamente de los acontecimientos por la via telegráfica, acerca de la forma tan estraña hácia una legacion de un pais amigo que se han estado desarrollando.

He recibido esas instrucciones que me obligan á insistir formalmente en que el respeto y la inviolabilidad debidos al ministro acreditado por los Estados Unidos y el edificio de la legacion, al mismo tiempo que la libre entrada y salida, deben ser neta y prontamente acordados y observados.

Es satisfactorio para mí ver que la protesta que creí de mi deber comunicar á V. E. en mis repetidas comunicaciones, corresponde á los deseos de mi gobierno.

No puedo, en consecuencia, admitir el pretendido derecho de la autoridad, sea local ó nacional, para establecer una especie de bloqueo contra esta legacion en la forma que se practicó durante algunos dias.

La órden dada por la autoridad local y reconocida válida y lejítima por V. E. era de conducir presos á la intendencia á toda persona que saliera de la legacion sin distincion de persona y sin indicio alguno de la más leve culpabilidad; y los ajentes de policía á veces fueron tan lejos hasta el punto de prohibir á las personas la entrada bajo amenaza de arresto, todo lo cual por sí solo envuelve una vejacion á la legacion que puede hacer imposible, si se repite, el mantenimiento de las amistosas relaciones que deben ser recíprocas y que mi gobierno ha deseado siempre mantener cordialmente con el gobierno y el pueblo de Chile.

Segun los principios aprobados por V. E., las inmunidades diplomáticas estarian á la merced de rumores antojadizos ó al beneplácito de vigiladores de la mas baja esfera social.

Renuevo á V. E. mi protesta en la forma ya participada en mis notas anteriores y debo espresar á V. E. que no puedo reconocer la propiedad ó legalidad de las órdenes que ha impartido la autoridad local ni los procedimientos adoptados para cumplir esas órdenes.

Me complazco en creer que V. E. querrá permitirme manifestar lo necesario para probar cuan infundados son los cargos, acerca de una conspiracion supuesta, á los refugiados en esta legacion.

Siento manifestar á V. E. que no puedo considerar seria la idea de que una conspiracion pueda presumirse de parte de los caballeros, porque una carta fuera arrojada por una ventana.

La accion á que se refiere fué hecha por don Eleodoro Valdes Carrera, que, en vista del estado de sitio en que se hallaba la legacion, hacia uso del único medio seguro para comunicarse con su hermano don José Valdes Carrera, actualmente en la legacion.

El señor Valdes Carrera, despues de haber sido dos veces arrestado por la policía á causa de pretender visitar la legacion, se aprovechó de la oportunidad de encontrar una ventana abierta para introducir la carta en el sentido apuntado, lo que solo demuestra mas claramente la situacion extraordinaria en que la autoridad habia colocado á esta legacion. Esta carta, que se refiere solamente á asuntos de familia y negocios particulares, se halla en mi poder y enteramente á la disposicion de V. E.

La otra prueba aducida por V. E. es que la tarjeta que fué dada á un sirviente para su resguardo, ha sido usada por tres ó cuatro mas.

No tenia conocimiento de que á V. E. correspondiera determinar el número de mis sirvientes en esta legacion, ó que V. E. pueda considerarse autorizado para intervenir en el aumento de semejantes empleados, hecho necesario por las circunstancias.

En el momento actual he dado dos tarjetas con el propósito de que puedan ser usadas por cualquiera de los cuatro sirvientes empleados en la legacion.

Mis tarjetas de identificacion, algunas veces, no fueron respetadas; pues todos mis sirvientes fueron reducidos á prision y detenidos allí por algunos dias, dos de los cuales tenian varias tarjetas en su poder.

El único hecho que podia haber autorizado el detenimiento de esos hombres en la prision, pudo haber sido la comprobacion de alguna culpabilidad ó implicancia de su parte en la supuesta conspiracion, de la cual estoy convencido, no ha podido haber ninguna probabilidad.

No estimo necesario decir nada con referencia al hecho de que los refugiados puedan haber recibido correspondencia. Están libres para hacer eso porque el asilo, segun las leyes internacionales y la costumbre, no envuelve un aislamiento que pueda impedir á las personas ocuparse de sus asuntos é intereses de familia como estimaren conveniente.

Con referencia á la solicitacion en obsequio de los refugiados, insinuada en mi nota de 26 último, para obtener del gobierno de V. S. salvo-conducto que les habilite para salir del pais, espresé que ello seria una prueba, clara é irrefutable, de que ellos no abrigaban ninguna idea de conspiracion, hecho del cual estoy enteramente persuadido.

Como V. S. demuestra su negativa para conceder dichos salvo-conductos, considero que por el momento no debo hacer observacion á V. S. en la cuestion, limitándome á espresar mis sentimientos porque V. S. no encuentre razon para una concesion que seria una prueba de consideracion y amistad hácia un gobierno amigo.

Reiterando á V. S., etc., etc.—*Patrick Egan.*—Al honorable señor Manuel A. Matta, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

(TRADUCCION)

Santiago, 16 de Diciembre de 1891.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de fecha 9, número 463.

Con relacion á las protestas hechas por esta legacion, en mi respectiva nota, referente á las vejaciones inferidas por el sistemático arresto de todas las personas que, durante algunos dias, han salido de ella, y á las instrucciones que establecí haber recibido de mi gobierno, respecto á esto, V. E. ha sido bastante bondadoso para espresarse de la manera siguiente, en la comunicacion á la cual contesto: «segun los informes del intendente de Santiago, y segun las instrucciones que, por las secretarías de relaciones exteriores y del interior, se le han impartido desde el principio y durante el curso de esta emergencia, la entrada á la legacion y la salida de ella han estado francas, sin que por eso las personas que, habiendo entrado ó salido y que inspiraban sospechas infundadas de ser ó de poder ser agentes de tentativas ilegales de los asilados, hayan dejado de ser arrestados y conducidos á la intendencia, verificando su arresto, no en la casa, ni aun muy cerca de ella,» etc.

«Jamás, segun los informes de la intendencia, se ha inferido ni querido inferir vejámen ni agravio á la legacion, ni á su jefe ni á sus empleados.»

Mas abajo, V. E. agrega: «El infrascrito deplorando todo error que haya podido ser cometido por algun agente de policía contra alguna persona no comprendida entre las que debian vigilarse y aun arrestarse, puede asegurar al señor ministro, segun el tenor literal de esas órdenes y los informes del señor intendente, que ellas no se han estendido sino á aquellas personas de quienes se tenia motivo de sospechas.»

«Por parte de la intendencia no se ha querido inferir agravio ni ocasionar vejámen á la legacion y su personal, y si algun policial molestó á alguna persona, ello sucedió sin que el vejámen ó agravio existieran, puesto que la molestia se suspendió y se remedió tan luego como se pudo.»

Estoy en el caso de afirmar que el incidente no se efectuó con la discrecion que el intendente de Santiago comunicó á V. S. y que ha sido materia de pública notoriedad que, durante tres dias, fueron arrestadas, sin distincion, todas las personas que salian de la legacion, incluyendo ciudadanos de los Estados-Unidos, que habian venido por asuntos relacionados esclusivamente con la legacion, y los hechos se llevaron á tal extremo que se hizo dificultoso y casi imposible visitar ó comunicarse con el infrascrito.

No obstante, no puedo menos que reconocer que, mediante las serias representaciones, me encuentro en la poderosa necesidad de poner en conocimiento de V. S. que la situacion ha cambiado y que la legacion se encuentra de nuevo investida de las garantías que siempre debió poseer, y que nunca debieron ser olvidadas ó descuidadas ni por un solo momento.

Por eso considero un deber asociarme á V. S., «deplorando todo error que haya podido ser cometido;» puesto que, segun los informes recibidos de V. S., «jamás se ha inferido ni querido inferir agravio á la legacion, á su jefe ni á sus empleados.»

Considerando la gravedad de los incidentes que se han sucedido, y en vista de la actual situacion de la legacion, estimo que no debo tratar por mas tiempo este punto, sino remitir á mi gobierno todos los antecedentes y dejarle la resolucion final sobre esta emergencia.

Con respecto á la solicitud consignada en una de mis anteriores notas, en favor de los asilados políticos en esta legacion, de salvo-conductos para dejar el pais, y en lo cual insistí como una prueba innegable de que los refugiados estaban lejos de ocuparse en conspirar, V. S. tuvo á bien decirme que al no conceder los salvo-conductos, no ha habido intencion de mostrar mala voluntad á esta legacion, y que desde que se dictó el decreto de 14 de Setiembre último, todas las personas allí mencionadas estaban sometidas al poder judicial y que la junta suprema y sus secretarios estaban por eso privados de poder hacer esta manifestacion de amistad á la legacion de Estados Unidos.

V. E. agrega: «El infrascrito se complace, despues de esto, en asegurar que si hubiera sido posible sin faltar á la ley, al prestigio de la accion gubernativa y á los intereses de Chile, dar esa prueba de amistad á la legacion de Estados Unidos, lo habria hecho.»

V. E. en su nota respectiva ha reconocido, como fué forzado á hacerlo en conformidad con la práctica de Chile, el derecho de asilo, y que esta legacion ha cumplido debidamente con los deberes de civilizacion y humanidad favoreciendo, como lo ha hecho, á los asilados políticos que ahora se encuentran bajo su proteccion.

Habiendo reconocido V. E. este derecho, me permito abrigar la esperanza de que vuestro gobierno, considerando mejor los hechos, sea lo bastante generoso para conceder esos salvo conductos, no solo como una prueba de amistad, que sería cordialmente aceptada por el gobierno de los Estados Unidos, sino como un acto en conformidad con la invariable política de Chile, que en esta emergencia, puede decirse, ha llegado á ser una ley internacional en Sud América.

V. E. permitirá que no dé una considerable importancia á la nota pasada por el ministro de justicia al promotor fiscal con fecha 14 de Setiembre último con el objeto de iniciar procedimiento judicial, porque no se escapará al alto criterio de V. E. que ni una nota, ni un decreto del gobierno, ni aun una ley de efecto puramente local, puede destruir usos y prácticas que son internacionales, y que las naciones establecen y reconocen para mantener y promover sus recíprocas relaciones de amistad.

V. E. no puede dejar de comprender que el vivo deseo que los paises abrigan por la conservacion de la paz y el respeto á las prácticas que forman parte integrante de su vida internacional, no pueden ser convenientemente hechas depender de una nota

---

que se empeñaba en demostrar que la cerveza ordinaria era más saludable que el buen *ale*, y que si su hermano al caerse se hubiera roto la cabeza, con un poco de manteca y unos sinapismos que ella conocía se hubiera curado antes y mejor que con las drogas de todas las boticas del mundo.

Al fin penetraron en un terreno mas agradable que los tristes almarjales que habian atravesado hasta entonces. Se hallaban á orillas de un lago, ó mejor dicho de un hermoso brazo de mar que se introducia en el interior de la isla, rodeado de un terreno llano y fértil que producia las mejores cosechas que el ojo experto de Triptolemo habia tenido ocasion de ver en aquellas islas. En medio de aquella tierra de promision levantábase la casa de Burgh-Westra. Una gran cordillera de montañas cubiertas de verdura la resguardaba del viento Norte y del Este, y situada casi á la orilla del agua, dominábase con la vista desde ella el lago, el Océano, diferentes islas y remotísimas montañas. De las chimeneas de la casa y de las de casi todas las chozas que habia alrededor y que formaban una especie de aldea, salia una densa nube de humo, que demostraba que no era solo en la casa principal donde estaban haciendo grandes preparativos culinarios para la fiesta.

—¡Por mi fé!—exclamó Bárbara—que al ver tanto humo cualquiera creería que la aldea estaba ardiendo. Desde aquí se nota el olor, y un hombre de buen apetito podria contentarse con oler y comer un poco de cebada para quedar satisfecho.

CAPITULO XII

Si el humo que se desprendia de las chimeneas de Burgh-Westra, y que el aire arrojaba á las montañas vecinas, habria bastado para alimentar á un hambriento, segun habia observado la sabia y económica Bárbara, el ruido que resonaba en todas sus inmediaciones habria podido volver el oido á los sordos. Todo anunciaba una franca alegría.

La vista se hallaba igualmente animada por un espectáculo no menos animado. Veíanse llegar por todas partes grupos de gentes amigas, cuyas caballerías, así que los ginetes ponian el pié en el suelo, tomaban un trotecillo ligero con direccion á un prado donde pastar. Afluian otras gentes que viviendo en la costa ó en las islas inmediatas, venian por mar y desembarcaban en una pequeña ensenada muy cómoda que servia al mismo tiempo de puerto á la gran casa de Magnus Troil y á la aldea. Aquellos grupos deteníanse para saludar, y llegaban juntos á la casa de Magnus, cuyas puertas se abrian de par en par para dar entrada á huéspedes tan numerosos que parecia que apenas podria contener el edificio.

Entre los confusos ruidos cuyo estruendo redoblaba á la llegada de un nuevo grupo, Mordaunt creyó reconocer la voz y el tono cariñoso del dueño de la casa, y la inquietud acerca de si la cordial recepcion hecha á los demas se le concederia tambien á él, comenzó á atormentarle mas que nunca. Ya mas cerca, oia claramente el alegre sonido de los instrumentos y las voces ensayando las canciones que iban á amenizar la reunion de aquella noche. Oianse hasta los gritos de los cocineros y las voces de su jefe dándoles órdenes y riñéndoles; y aunque todo aquel ruido no hubiera sido muy agradable en otra ocasion, sin embargo, en aquel momento, mezclado á otros sones y despertando ideas felices, formaba parte del interesante coro que precede siempre á una fiesta campestre.

Nuestros tres viajeros avanzaban, ocupado cada uno en sus reflexiones. De Mordaunt ya hemos dicho lo que hacia al caso. Baby se hallaba sofocada por la pena y la sorpresa, calculando la cantidad de comestibles que habria sido preciso preparar para tanta gente: la enormidad de aquel gasto, aunque á ella no le costaba nada, le puso en conmocion los nervios, bien así como la vista de un asesinato impresiona al espectador tranquilo por su vida. En una palabra, sufria á la vista de una profusion tan grande. Cuando su hermano llegó al sitio donde estaban esparcidos los aperos de labranza y demás utensilios necesarios al cultivo, sus pensamientos se fijaron al instante en los defectos del arado de un solo mango, el *twiscar*, instrumento que sirve para cavar en los parajes de donde se saca la turba, y en las carretas para transportar los productos de las tierras. En vista de aquellos instrumentos imperfectos irritaba la sangre á Triptolemo, como le irrita á un guerrero la vista de las armas del enemigo que va á combatir. Entregado por completo á los grandiosos proyectos que habia formado, menos pensaba en el apetito que lo habia despertado el viaje, á pesar de estar tan próximo á satisfacerlo con una comida como jamás encontraria otra igual, que en la obra que habia emprendido de civilizar las costumbres y perfeccionar el cultivo de las tierras en las islas de Schetland.

—*Alea jacta est*—se decia—este dia va á demostrar si estas gentes son dignas de los desvelos que hacemos por su prosperidad. Obremos, sin embargo con prudencia, y escojamos el momento oportuno para hablar. Lo primero que hay que hacer es ocuparse del cuerpo, y luego nos ocuparemos del alma: algunos bocados de ese rosbif que tan bien huele, serán una buena introduccion para mi gran plan sobre la mejora de los animales.

En aquel instante llegaban nuestros viajeros frente al palacio de Magnus Troil. Aquel edificio parecia haber sido construido en diferentes épocas, añadiendo al cuerpo principal nuevas edificaciones, segun las necesidades. Bajo un pórtico sostenido por enormes maderos esculpidos, que en otro tiempo adornaron la popa de los barcos náufragos en aquellas costas, se hallaba Magnus Troil ocupado en recibir á los amigos que iban llegando.

El ropaje que llevaba caia muy bien á su talla, que aun anunciaba la fuerza y el vigor, y á su aspecto de dignidad: era de corte antiguo, de paño azul forrado de grana y guarnecido de galones de oro en ojales y costuras. Sus vigorosas facciones anunciaban la salud, aunque estuviesen algo curtidas, y sus cabellos blancos, cayendo profusamente por debajo del sombrero, tambien galoneado, indicaban un temperamento robusto.

Cuando vió á nuestros tres viajeros pareció que una nube de disgusto nubló su frente, suspendiendo por un momento la cordialidad con que acogia á todos los que llegaban. Al acercarse á Triptolemo compuso un poco su rostro, como si hubiera querido añadir el aire de rico udaller á la acogida hospitalaria que el dueño de la casa queria hacer.

—Sed muy bien venido, señor Yellowley—dijo el intendente—sed muy bien venido á Burgh-Westra. El viento os ha empujado hacia una costa un poco dura, y á nosotros, los naturales del pais, nos toca suavizarla en obsequio vuestro. ¿Es esta señora vuestra hermana? Permitidme, señorita Bárbara Yellowley, que os salude como vecino.

Y diciendo estas palabras, con una cortesía que mostraba su gran apego á las leyes de la hospitalidad, de la cual no seria capaz este siglo degenerado, tocó con sus lábios las arrugadas mejillas de la vieja solterona, cuya fisonomía, perdiendo el ceño áspero que le era habitual, dejó entrever algo como un asomo de risa.

Fijando despues Magnus la vista en Mordaunt y mirándole cara á cara, le dijo, sin alargarle la mano y con un tono que anunciaba una agitacion que se esforzaba en ocultar:

—Y vos tambien, señor Mordaunt, sed bien venido.

—Si no hubiera estado persuadido de ello—le contestó Mordaunt, naturalmente ofendido por un recibimiento tan frio—no hubiera venido, y todavía no es tarde para irme.

—Jóven—respondió Magnus—mejor que nadie sabeis que el iros de ese modo seria ultrajar al dueño de la casa; no vayais á alterar la armonía que reina entre mis huéspedes por escrúpulos mal fundados. Cuando Magnus Troil dice: «Sed bien venidos» estas palabras se dirigen á todos los que pueden oirle; entrad, mis dignos huéspedes, entrad, y veremos qué fiambre han preparado mis hijas para recibiros.

Decia aquellas palabras Magnus dirigiéndose á todos los que podian escucharle, y de modo que Mordaunt no creyese que no eran para él solo ó que no se referian á él; de esta manera introdujo á los recien venidos en su casa, llena ya de convidados.

Los muebles eran muy sencillos y de un gusto particular, acomodados á la situacion de aquellas islas patria de las tempestades.

Magnus Troil, como la mayor parte de los propietarios del pais, era el amigo de todo viajero desgraciado, y muchas veces habia hecho uso de su autoridad para proteger las personas y los bienes de los náufragos; pero como los naufragios eran tan frecuentes en aquellas peligrosas costas, y el mar arrojaba á menudo muchos objetos que nadie reclamaba, el interior de la casa ofrecia numerosas pruebas de los destrozos causados por el Océano.

Las sillas, colocadas á lo largo de las paredes, eran semejantes á las de los camarotes de los barcos, y la mayor parte eran de construccion exótica. Los espejos y los armarios anunciaban por su...

La acogida que las dos hermanas hicieron á Mordaunt fué igual á la que le habia hecho su padre; pero no pudieron disimular tan bien el sentimiento origen de la mutacion que se notaba en sus semblantes. Ruborizáronse ambas y no le presentaron sus mejillas segun era costumbre, ni aun le dieron la mano; contentáronse con saludarle como á cualquiera otro de sus conocidos. Pero el rubor de Minna no era mas que una de aquellas pruebas momentáneas de una lijera emocion que se disipa tan pronto como nace, y enseguida miró á Mor-...

ó de un decreto promulgado por un gobierno como medida de administracion internacional en cuestiones entre ese gobierno y sus ciudadanos.

El propósito de someter á los tribunales las personas enumeradas en esa nota ó decreto, no merece grandes consideraciones. Semejante proceder es efectivo contra aquellos que están en territorio chileno y al alcance de sus autoridades, pero no contra aquellos que pudieran haber salido del país, ó que pudieran proporcionarse un asilo en una legacion ó en un buque de guerra de alguna nacion extranjera. En este último caso, ellos no pueden ser considerados como sometidos al poder judicial, porque tales asilos están fuera de su jurisdiccion.

Respecto á los actuales asilados políticos en esta legacion, residiendo virtualmente en el territorio de los Estados Unidos, cuyos derechos de asilo V. E. acaba de reconocer, no pueden ser sometidos á la accion de la justicia, y por esto, segun mi criterio, el gobierno de V. E. está en la más perfecta libertad de conceder los salvo-conductos solicitados y así puede ser más lógico en conformidad con los principios internacionales de Chile, que vuelvo á tomar para traerlos á la memoria de V. E.

En los archivos del ministerio del cargo de V. E. se encontrará la nota del señor don Alvaro Covarrubias, en su carácter de ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirijida con fecha 9 de Julio de 1866 al señor don Marcial Martinez, ministro plenipotenciario de Chile en el Perú, dándole instrucciones que regularan sus actos en una situacion enteramente semejante á la que existe, y ha existido en este país, como consecuencia de una revolucion que en ese tiempo hubo en el Perú, y el asilo concedido á varios refugiados por el señor ministro Martinez en su legacion.

El señor Covarrubias indicaba como regla de conducta al plenipotenciario en Lima, y como bases de arreglo, las siguientes:

«1.° Las legaciones extranjeras no pueden garantir asilo á criminales comunes, quienes serán entregados á las autoridades locales cuando ellas lo reclamen; y

2.° Las legaciones pueden conceder asilo á los refugiados políticos por el tiempo necesario para ponerlos en la posibilidad de dejar al país, para cuyo propósito el agente diplomático se pondrá de acuerdo con el ministro de relaciones exteriores del país ante cuyo gobierno está acreditado para enviar á los asilados á un país extranjero, bajo las correspondientes garantías.»

Segun esas instrucciones, están perfectamente definidas, y el ministro de Chile en Lima, como esta legacion tiene motivos para creer, ajustó su conducta, y los asilados políticos en esa como tambien los asilados en las otras legaciones, fueron embarcados en el Callao bajo la custodia personal de los jefes de las legaciones, y en algunos casos simplemente acompañados por los cónsules extranjeros.

Esta política del Gobierno de Chile ha sido totalmente corroborada en un caso mucho mas reciente. En las conferencias celebradas en Montevideo por el Congreso Internacional Sud-Americano fué aprobado un tratado sobre Código Penal Internacional en cuya discusion tomaron parte los representantes enviados por el Gobierno de Chile señores Belisario Prats y Guillermo Matta.

El artículo número 17 de este tratado, que fué aprobado en nombre de la República de Chile, y tambien con los representantes de las Repúblicas Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay y Oriental del Uruguay, y que cópia de la página 305 del apéndice á la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, es del tenor siguiente:

«Art. 17. Un criminal comun que tome asilo en una legacion, debe ser entregado por el jefe de la legacion á las autoridades, cuando no espontáneamente, bajo el correspondiente reclamo del Ministro de Relaciones Exteriores. Dicho asilo será respetado para los perseguidos por cargos políticos, pero el jefe de la legacion queda obligado á llevar inmediatamente el hecho al gobierno ante el cual está acreditado, y dicho gobierno puede exigir que el asilado sea llevado fuera del territorio nacional en el más breve plazo posible.

El jefe de la legacion tendrá derecho de exijir, del mismo modo, las garantías necesarias para que el refugiado pueda salir del territorio nacional, siendo respetada la inviolabilidad de su persona.

El mismo principio se observará respecto á aquellos que tomen asilo en buques anclados en aguas territoriales.»

Como V. E. puede ver, este artículo aprobado en nombre de la república de Chile por sus representantes en el Congreso Internacional de Diciembre de 1888, está en perfecta armonía con las instrucciones impartidas por el honorable ministro de relaciones exteriores de Chile, señor Covarrubias, en Julio de 1866, al señor Martinez, enviado extraordinario de Chile en Perú, y ambos casos corroboran la afirmacion que hice á V. E., que así han sido la jurisprudencia internacional y la práctica de Chile en materia de asilo y las consecuencias lógicas derivadas de ese derecho, siendo ambas consecuencias totalmente reconocidas por el gobierno de Chile en los dos casos citados.

El gobierno de los Estados Unidos, á quien tengo el honor de representar, espera ahora del gobierno de V. E. la misma consideracion respecto á los asilados políticos en esta legacion, y de acuerdo con el indicado método de procedimiento, aprobado por los representantes del gobierno de V. E., tengo el honor de acompañar una lista de los asilados actualmente en esta legacion.

V. S. comprende perfectamente que el derecho de asilo lleva consigo, como necesaria consecuencia, el derecho de salvo-conductos, para que los refujiados puedan partir para un país extranjero.

Los asilados políticos se encuentran virtualmente en el territorio de la nacion cuya legacion ó buque les proporciona asilo y no cualquiera consideracion internacional los priva del derecho de ser trasportados á un país extranjero, cómo ha sucedido, por ejemplo, en el caso de los refugiados en los buques de guerra de mi nacion y de otras, anclados en la rada de Valparaiso.

Todo derecho, ya sea civil ó internacional una vez reconocido y considerado, debe recibir una interpretacion conveniente y un método práctico de aplicacion.

Sería absurdo considerar que el derecho de asilo, que es aceptado mas especialmente en Sud-América con sus consecuencias lógicas, fuese un nombre ocioso, una espresion sin sentido, una mofa para los agentes diplomáticos que lo prodigan en nombre de su país, y una trampa para el asilado que lo aprovecha, confiando en la fé de la nacion, por la conversion de la legacion en prision permanente.

Estoy seguro que V. S. coincidirá conmigo en dar al derecho de asilo la interpretacion que el gobierno de Chile ha considerado siempre como unida á él.

La negativa de V. S. al conceder los salvoconductos puede ser materia de sentimiento á mi gobierno porque solo puede ser considerada como un serio agravio que el gobierno de V. S. desea imponer á esta legacion, y particularmente al ser así sería necesario que V. S. olvidara las prácticas internacionales de Chile y los acuerdos comprendidos en su nombre.

En época muy reciente el gobierno ha concedido salvo-conductos á los refugiados que estaban en ésta y en otras legaciones, y en otros lugares de la ciudad, bajo condiciones mucho mas dificultosas para el gobierno que lo prodigaba, mientras la lucha armada estaba indecisa; y cuando los asilados favorecidos con esos salvo-conductos pudieron llevar aliento poderoso á la causa de su partido.

Al dar esos salvo-conductos, sin embargo, el gobierno hizo debido honor á los principios que han dirigido las prácticas internacionales de Chile.

Por mi parte, no tengo duda de que V. E. apreciará en todo su valor esas importantes consideraciones, y me congratulo con la idea de que mi gobierno recibirá de parte del gobierno de V. E. una nueva prueba del espíritu de armonía y cordialidad que guiará las relaciones de los dos países.

Reiterando á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y alta estima, tengo el honor de quedar de V. E. obediente servidor.—*Patrick Egan.*—Al honorable señor Manuel A. Matta, ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Lista de los asilados aludidos en la presente nota

Señor J. Francisco Gana.
» Adolfo Ibañez.
» Juan E. Mackenna.
» Guillermo Mackenna.
» José M. Valdés Carrera.
» Ricardo Cruzat.
» Ricardo Vicuña.
» Marcial Pinto Agüero.
» Guillermo Pinto Agüero.
» Acario Cotapos.
» Nemorino Cotapos.
» Rafael Casanova Zenteno.
» Alfredo Ovalle.
» Hermójenes Cámus.

Direccion de Abasto y Tabladas

PROVISION DE MAQUINAS

Llámase nuevamente á pública licitacion para al provision de máquinas y demás obras que deben ejecutarse para conducir el agua, desde el rio á los Corrales de Abasto de la barra de Santa Lucía.

Las máquinas y obras requeridas son las siguientes:

1.° Un juego de bomba de doble efecto.
2.° Un motor á vapor de 8 caballos, con caldera, chimenea y demás accesorios.
3.° La consolidacion del actual depósito para recibir otro nuevo.
4.° La construccion de un nuevo depósito.
5.° La colocacion de la cañería de toma de agua.
6.° La colocacion de la cañería de repulsion.
7.° La construccion de un pequeño edificio destinado á los motores y dependencias.

Se previene que toda la cañería de toma de agua, de aspiracion y repulsion en la parte compuesta de fierro fundido, la proporcionará la Direccion.

Los trabajos se practicarán con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos, que pueden consultar los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente, hasta el 15 de Enero próximo, en cuyo dia á las 4 1/2 p. m. se abrirán en presencia de los concurrentes; reservándose la Direccion rechazarlas todas, si lo creyese conveniente.

De conformidad con la resolucion de la Junta fecha 5 de Octubre se hace saber: que independientemente de la garantía establecida en el artículo 32 del pliego de condiciones y su modificacion, los proponentes darán otra de doscientos pesos oro, á efecto de garantir la escrituracion de la propuesta que que fuere aceptada, cuya suma le será devuelta al formalizar el compromiso, perdiéndola en el caso de no verificarlo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1891.

Eduardo H. Piccardo, Director.

Gerónimo Olloniego, Secretario. 3890.en.17

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 8 de 1892.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5000 pesos á 27 para fin de mes.

Banco Nacional

110 acciones á 10.80 para mañana.
310 acciones á 10.80 al contado.
300 acciones á 10.80 para el lúnes.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 1/4 á 3/8.
» » comercial, 52 5/8 á 3/4.
» Francia, bancario, 5.47 á 49.
» » comercial, 5.53 á 55.
» Amberes, bancario, 5.48 á 49.
» » comercial, 5.54 á 55.
» Rio Janeiro, bancario, 20.000.
» » comercial, 20.500.
» Buenos Aires, bancario, } par á 1/8 premio
» » comercial, }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
» vales, convencional.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Enero 8 de 1892.

PLAZA 20 DE FEBRERO—24 vehículos: á J. Helguera, 40 cueros lanares, 120 arrobas lana; C. Soñora, 200 cueros lanares, 840 arrobas lana; N. Storace, 150 cueros lanares, 360 arrobas lana; A. Quintela, 40 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 200 lanares, 600 arrobas lana; L. Salgado, 240 arrobas lana; J. Delorenzi, 45 cueros lanares, 120 arrobas lana; á la órden 16 fanegas trigo, 32 id maiz, 250 atados paja para escobas.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—35 wagones: á Guille, 71 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 136 bolsas trigo, 32 id cebada; T. Gomez, 2 cueros nonatos, 4 bolsas lana; A. Riolfo, 280 bolsas maiz; B. Peñagaricano, 64 bolsas trigo, 142 id maiz; A. Seoane, 96 bolsas maiz; E. Peirano, 96 bolsas trigo; S. Temporan, 20 bolsas lana; J. M. Rodriguez, 16 cueros vacunos, treinta y seis atados lanares, 3 bolsas cerda, 1 cajon pluma; M. Bechon, 43 bolsas lana; J. Theobald, sesenta y un cueros vacunos, 40 bolsas lana; Z. y Beaamendi, 4 cueros vacunos, 1 atado lanares, 7 nonatos, 9 bolsas lana; C. y Deluchi, 100 bolsas trigo; J. Biauchi, 80 bolsas trigo; La Uruguaya, 20 bolsas trigo; J. Rossi, 188 bolsas trigo; E. Armas, 84 bolsas trigo; P. Cantú, 136 bolsas maiz; L. Monasterolo, 128 bolsas trigo; J. Helguera, 75 bolsas lana; S. Caprario, 96 bolsas lana; A. Abella, 192 bolsas maiz; á varios, 15 bultos huevos, 13 id queso, 1 id manteca.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero campo sanos, las 40 libras	$	3.80
Id. id. id. mal desechos	»	2.20
Id. id. id. desechos	»	3.00
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	»	3.30
Id. id. id. desechos	»	2.50
Cueros nonatos sanos docena	»	2.40
Id. id. desechos id	»	1.20
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	1.30
Id. id. id. desechos	»	0.65
Id. id. de campo sanos	»	1.00
Id. id. id. desechos	»	0.50
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	»	15.00
Id. de los rios, id.	»	14.50
Id. de vaca, id.	»	14.50
Id. de vaca lavada, id.	»	16.00
Colas enteras de potro con garras, idem	»	28.00
Medias colas de potro con id., id.	»	14.00
Pinceles, qq.	»	17.00
Id. tuso	»	12.00
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	»	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	»	0.095
Id. de 1/2 lana arriba desechos	»	0.095
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	»	0.085
Id. criollos, especiales	»	0.080 á 0.100
Id. id. generales	»	0.055
Id. pelados sanos, libras	»	0.085
Id. id. desechos, id.	»	0.065
Id. de corderitos sanos, id.	»	1.000
Id. desechos, id.	»	0.500
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	»	2.80 á 3.00
Id. 1.ª limpia	»	2.50 » 2.60
Id. 2.ª idem	»	2.30 » 2.40
Id. 2.ª regular	»	2.10 » 2.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	»	2.00 » 2.10
Barrigas	»	1.00 » 1.20
Borrega limpia	»	1.60 » 1.70
Id. criolla sucia	»	1.20 » 1.40

[illegible]

Dolores, vapor argentino *Victoria Emma.*
Bremen, vapor aleman *Darmstadt*, á J. R. Schwartz con 2 pasajeros.
Buenos Aires, pailebot argentino *Federico Ceballos.*
Mercedes, balandra argentina *Ahora vengo.*
Nueva Palmira, pailebot nacional *Paysandú.*
Nueva Palmira, goleta nacional *Nueva Adelaida.*
Paysandú, goleta nacional *Rafaela Aneiros.*
Nuevo Berlin, goleta nacional *Félix Buxareo.*
Paysandú, goleta nacional *Agraciada.*
Rosario (O.), pailebot nacional *Artesano.*
Rosario, pailebot argentino *Omilio.*

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio.*—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Uruguay.*—Agencia, calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Dresden.*—Agencia calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 13:

Para Santos, Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Napoli.*—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 14:

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia.*—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Comitato di beneficenza per l'Hospedale Italiano—Programa della prima festa che avrá luogo sabato 9 gennaio 1892 alle ore 8 1/2 nel Politeama Oriental, (gentilmente concesso).

Parte prima—Inni patrii, eseguiti dalla banda della società Nuova Stella D'Italia.

Parte seconda—Dal corpo Filodrammatico del benemerito «Club D. Italiano»—in unione ad altri dilettanti, verrà rappresentato il nuovissimo dramma in 3 atti: LIVIA, LA FIORAIA ROMANA, di Arturo Messina.—L'azione del quale, nei due primi atti si svolge a Roma, nel terzo in Montevideo.

Parte terza—La graziossima commedia in un atto di C. Ottolenghi, IN PRETURA.

Despues de la funcion gran baile de familia.

Oblazioni—Per palchi (non compresa l'entrata) per recita e ballo, ps. 2.00; Per palchi speciali (non compresa l'entrata) per recita e ballo, 5.00; Per sedie riservate di platea (non compresa l'entrata) per recita e ballo, 0.30; Per sedie riservate di galleria (non compresa l'entrata) per recita e ballo, 0.30; Entrata per palchi, platea e galleria, 1.00; Loggione *(Paraiso)* per la sola recita, 0.30.

I biglietti d'invito per Signore si rilasciano nel camerino del *Politeama Oriental* a tutto il giorno 8 Gennaio.

I biglietti che si acquisteranno alla Boletteria, nella sera dello Spettacolo, non danno diritto ad entrata per signora.

Politeama Oriental—De JOSÉ M. ARONA—Carnaval de 1892.—El domingo 10 de Enero, grandes bailes de máscaras en el coliseo, y en el Salon lateral de Cristal, todo completamente alfombrado de nuevo.—La orquesta de 30 profesores es dirijida por el señor Spinelli.—Empezará á las 10 1/2 y concluirá á las 3 1/2.

INDICADOR PROFESIONAL

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De mercaderías y demás existencias del Registro de los señores A. Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 11 de Enero, á las 12 1/2 en punto, remataré al mejor postor, sin tasacion, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, á pedido del síndico del concurso Sugasti é hijos,

EN LOTES Á LA VISTA

el resto de las mercaderías, ropa hecha, mercería, armazones, cajas de fierro, muebles, siete cascos vino y demás existencias.

La entrega se hará al dia siguiente de cada remate, de ocho á once a. m. 3857-dc.25

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que desde el primero del presente ha dejado de formar parte amigablemente y de comun acuerdo de nuestra casa como socio el señor don Cárlos Repetto, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Guerin, quien seguirá los mismos negocios en la misma casa y usando la misma firma social, Guerin y Ca.—*Juan Guerin—Cárlos Repetto.* 63-en.24-2ed.

Al comercio y al público—Se hace saber que desde el 31 de Diciembre del año ppdo., ha quedado disuelta por medio de escritura pública la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Larraya y Servetti, quedando separado del negocio de la botica Farmacia Montevideana sita en la calle Lavalleja núm. 26, esquina Magallanes, el señor don Benito Larraya. El activo y pasivo queda á cargo del que suscribe.—Montevideo, Enero 7 de 1892.—*Julio Servetti.* 67-en.17.

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha entra en liquidacion por fallecimiento del socio solidario don Felipe Scaglia, la barraca de maderas que giraba en esta plaza bajo la razon social de Felipe Scaglia y Ca.—Montevideo, Diciembre 31 de 1891.—*Felipe Scaglia y Ca.* 6-en.11.

Al comercio y al público

Avisamos á nuestra clientela y al comercio, que el Molino y Fideleria á vapor, conocido hasta ahora por «Lombardo», desde la presente fecha se denominará *Central.*

Con motivo de haber introducido importantes reformas en el Establecimiento, como ser los cilindros [illegible]

A las familias [illegible]

Alhajas y relojes [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público El que suscribe participa á todos los que tengan artículos que retirar de la casa de Dorados de la calle San José 79 y 81, serán entregados en el término de 30 dias. Vencido dicho plazo, no se oirá reclamo de ninguna especie y serán vendidos en remate público.—Montevideo, Enero 4 de 1892.—*I. Precettoni.* 23.en.10

Al comercio La firma que giraba en esta plaza y Europa bajo la razon social de Casal y Bonilla ha sido disuelta de comun acuerdo y por término de contrato segun escritura pública otorgada ante el escribano don Alejo Aguirre, con fecha 24 del corriente mes y año, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, quien continuará los mismos negocios bajo su sola firma.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*Eusebio Casal.* 3874-en.28.

Al público Contesta fecha se avisa al público que todas las personas que tengan relojes y alhajas ó cualesquiera otros artículos en compostura en la relojería de la Marina, calle 25 de Agosto núm. 221, se sirvan pasar á retirarlos en el plazo de veinte dias á contar desde esta fecha, pues vencido dicho plazo improrrogable la casa no oirá reclamacion de ninguna especie y dispondrá de dichos ya mencionados como mejor le convenga.—Relojería de la Marina.—Montevideo, Enero 6 de 1892.—*José Gutierrez.* 50-en.20

Al comercio Participamos al comercio en general que con fecha 22 de Noviembre ppdo. ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad de Britos y Britos con que habíamos establecido una casa de comercio en el ramo de almacen, tienda y ferretería en el Departamento de Florida, puntas de Mendoza, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa para continuar los negocios el socio señor don Bernardo Britos.—Montevideo, Enero 4 de 1892.—*Bernardo Britos—Pedro Britos.* 48.en.20.2ed.

Despachante de aduana Se ofrece un jóven formal, conociendo bien los trámites aduaneros ó para dependiente de cualquier agencia marítima, con certificados á satisfaccion; mas informes dirigirse á A. E. calle Sarandí 43. en.13.

Estereotipia Se desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

"POLVOS DE COOPER"

nento



Usado en todas partes del mundo

Sobre **90:000.000**

DE OVEJAS ANUALMENTE

ıntos

TO, MANUAL Y MEJOR SARNIFUGO

para la sarna, garrapata y piojo y como un específico para corderos

ta y mejora la lana, sin mancharla

los Específicos llamados Non-Venenosos, siendo mucho mas barato y mas eficaz sus efectos que-
por muchos meses, siendo un preservativo al mismo tiempo que una cura

SIENDO DE IGUAL FUERZA EN CUALQUIER TEMPERATURA Y ESTACION — MUY CONVENIENTE PARA TRANSPORTAR

TESTIMONIOS DE TODAS PARTES DEL MUNDO

ueños, lo suficiente para bañar de 100 á 150 ovejas, segun el tamaño y calidad del vellon

o verdadero: 1 centésimo por cabeza

CONTIENEN 18 PAQUETES GRANDES O 72 IDEM CHICOS

están á la disposicion de los señores estancieros, en cualquier idioma

ductores, **ASHWORTH y C.ª**

randi número 136 --- Montevideo

8716-dpm-fb.16

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

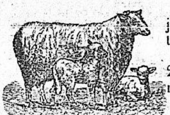
25-pm.

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

26-pm.

Especifico Patentado de Learner



CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada ojeva.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri calle 18 de Julio número 285 (Plaza Libertad).

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

1850-dc.25-1vpe.

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á las no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4,50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	« 5.00	«
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	« 5.50	«
Idem idem Tablada y Cerro	« 6.00	«
Idem idem Colon	« 7.00	«
Idem idem Tres Cruces	« 4.50	«
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	« 5.00	«
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	« 6.00	«

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21.—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	« 9.00	«
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	« 9.00	«
Idem idem no accionista, idem	« 10.00	«
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	« 5.00	«
Idem idem, no accionista, idem	« 6.00	«
Idem idem 20, al accionista, idem	« 6.00	«
Idem idem, no accionista, idem	« 7.00	«

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Callecaro,
Gerente-Administrador.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.edm-3

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

El directorio invita á los accionistas de La Plata para la asamblea general que tendrá lugar el 20 del corriente á las 3 p. m., en el escritorio Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 2 de 1892.

15-en.20-edm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO — 102-pm-dpm

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que, por razones de buen servicio, desde el 1.º de Febrero próximo no se despachará ni recibirá carga en la Estacion Sayago, quedando habilitada para este tráfico la Estacion Peñarol.

Montevideo, Enero 1.º de 1892.

3907-en.31 — *La Gerencia.*

Los mejores vinos

DE

OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

PÍDASE LA MARCA AGUILA — AGUILA PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-edm-p3.ª

Regalos para Navidad

Y AÑO NUEVO

Relojería y Joyería Alemana

DE

OSCAR RUSKE



Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases.

Taller especial en trabajos y composturas del ramo.

151—Calle Andes—151

(Entre 18 de Julio y Colonia)

3770-en.12

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO — 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES — 630--Cuyo--632

3889-mz.24-edm-3pág.dp

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. — 4-dpm

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEPWASH — ÚNICOS — A.C. L. & C. — INTRODUCTORES — BUENOS AIRES — CUYO 546 MONTEVIDEO ESQ. PIEDRAS Y MISIONES

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. - Precios módicos.—Misiones núm. 153. — 28.

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA

175.pm.

UTIL INVENTO

Prevengo á todos los señores almaceneros y negociantes en general de frutos del pais, de la capital y de campaña, que acabo de poner en ejecucion la máquina única sin rival en la República para la limpieza y ventilacion de toda clase de frutos y especialmente trigo y maiz, ofreciendo este servicio á domicilio, garantiendo la prolijidad del trabajo y á un precio que no admite competencia en modicidad.

Benito Villaverde

Calle Ciudadela núm. 57.—Montevideo.

3885-en.28

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreiga

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) — 90-pm.

Conservatorio Musical La Lira

Se convoca á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Tomar en consideracion el acta anterior, y la memoria anual que presente el directorio.

2.º Nombramiento de comision de cuentas encargada de examinar las que ésta presente.

3.º Proceder á la eleccion de nueva Comision Directiva.

Montevideo, Enero 5 de 1892.

51-en.15. — *El Gerente.*

Conservatorio Musical La Lira

Se avisa á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases musicales de esta institucion, que la matrícula queda abierta hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha empezará el nuevo curso.

A la vez se previene á los interesados que la clase de violin creada últimamente bajo la competente direccion del reputado maestro don Romeo Masi, empezará á funcionar en la misma fecha.

Para mayor facilidad de los discípulos y teniendo en cuenta que muchos se hallan en el campo, las matrículas permanecerán abiertas hasta el 1.º de Febrero, en cuya fecha empezará el curso de solfeo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1891.

52-fb.1º. — *El Gerente.*

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante.

9-d.pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 8:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycochea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitolli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. — 35-pm-3.ª-dpm.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Lavalleja 257** (Plaza Independencia

155-pm.

BOMBAS

DE INCENDIO A VAPOR

Se venden á precios de costo do Nuevas y Poderosas Bombas de Incendio á Vapor, completas con todos sus accesorios, tipo «Metropolitan Brigade» de los afamados fabricantes Shard y Mason de Lóndres.

Dirigirse: Buenos Aires, casilla de Correo 1666 ó 416 Alsina.

3851-en.12

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 %.	anual
« « « « « 6 «	6 %.	«
« « á otros plazos	convencional	
En cuenta corriente á la vista	3 %.	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 %. anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

29pm-dpm. — *Tomás M. Tink*, gerente

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

APROVECHEN

Estancieros é invernadores

Ganado mestizo

SE VENDE, O MAS BIEN SE REGALA

1.000 vacas mestizas, algunas con cria que se contarán dos por una.

Criando los terneros é invernando las vacas quedarán con un rodeo de animales de media sangre para arriba, á diez pesos una.

Las vacas siendo gordas se venderán fácilmente en 18 ó 20 pesos una, en el invierno. El ganado está en muy regular estado.

Por mas informes dirigirse al gerente

Pranges, Estancia C.º Palmira

3879-en.28-3pág

Seda para màquinas

Surtido completamente **nuevo,** de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑIA

Zabala, 131—Montevideo

165-perm.dpm.edt.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. — 5-pm

SOCIEDAD

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca por tercera vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 de Enero de 1892 á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para tomar en consideracion la siguiente órden del dia:

Resolver la forma del pago de dividendo.

Se previene que segun estatuye el artículo 24, la asamblea resolverá con el número de accionistas que concurran al acto.

Montevideo, Enero 3 de 1892.

14-en.11-2od — *El Secretario.*

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70	por mes
» particulares	» 4.00	» »

Fuera de dicho radio, convencional.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE **LUZ ELÉCTRICA**

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, etc.

MOTORES A VIENTO

Segadoras-atadoras RELIANCE, vendidas en 1891, 96

Juegos completos de trilladoras MARSHALL, vendidas en 1891, 6

EXPOSICION PERMANENTE

Cerro-Largo números 90 y 92

13-pm.dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA F

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem integrado	» 900.000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 700.000	ó sean	» 3:200.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
« « á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891. — 29-pm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » á » » de 90 dias	5 1/2 »
» » » » » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

131-pm. — **William Maitland Heriot,** gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.040,986 35
Fondo de reserva	« 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
« « « 90 « « 5 « « «
« « « 6 meses « 6 « « «

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. — *El Director-Gerente.*

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS,** y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay — 174-dp.-pm

Para las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes artículos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasía surtidas.
Castañas y frutas en almíbar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcochos fantasía.
Sorpresas en cartuchos, licores, vinos finos, Champagne, etc.

Precios módicos
ARTICULOS GARANTIDOS FRESCOS

Magasin Français
(CASA INTRODUCTORA)
EUGENIO DANRÉE
52—Zabala—52
(FRENTE A LA BOLSA)
21-pe m.dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
« integrado. . . » 625.000
Fondo de reserva. . . » 450.000
SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C^a.
PARIS . . . Los señores Maltet Fréres y C^a.
HAMBURGO . . Los señores Scroder y C^a.
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C^a.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* à plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp.

BUJIAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las bujías superiores y las velas de estearina superiores de la

Manufactura real de bujías de la Corte
Bruselas (Bélgica)
2618-6m-2vpm-mz.2

Barraca Libertad

7—Calle 25 de Mayo—7
DE GRONDONA, CANESSA Y C.^a
Casa importadora de sal, terralla, tinajas, carbon de piedra de todas clases, sal de roca, leña, etc.
Teléfono La Cooperativa núm. 437, id. La Uruguaya núm. 41.

Ventas por mayor y menor
Se lleva á domicilio. 28-fb.7.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **8 de Enero de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
1 de	« 1.000	«	1.000
4 de	« 500	«	2.000
7 de	« 200	«	1.400
12 de	« 100	«	1.200
15 de	« 50	«	750
36 de	« 25	«	900
52 de	« 20	«	1.040
98 de	« 15	«	1.470
180 de	« 10	«	1.800
1.394 de	« 10	«	13.940

1.800 suertes. Juegan 20 millares $ 37.500

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

HELADERAS

DE VARIOS TAMAÑOS
Vino del Rhin varias marcas
AGUA MINERAL
Hitzacher Sanarbtuen
GINGER ALE
CANTRELL COCHRANE
CERVEZA SPATENBRAU
UNICOS INTRODUCTORES DE
Extracto de Malta de Locflund
PURO Y CONCENTRADO
EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO
BOMBONS DE EXTRACTO DE MALTA
HARINA LACTEA PARA NIÑOS
C. KOCH Y C.^a
319—Calle 25 de Mayo—319
3516 en.19

HOTEL ORIENTAL

EN SANTA LUCIA

Este establecimiento completamente reformado, ofrece al público un servicio inmejorable, á precio sumamente equitativo.
Departamentos para familias, especiales para novios, sala de lectura y piano, sala de billar, servicio de breaks y caballos de silla, baños en carritos que conducen al arroyo y todo lo que pueda ser útil y agradable á las personas que quieran aprovechar de las ventajas que ofrece tan pintoresco y saludable sitio. 3733-en.10

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar el 21 de Enero corriente en el propio Banco, calle Cerrito núm. 134.
La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre próximo pasado, acompañado del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe de la Comision de Cuentas.
Ademas se procederá á la eleccion de cuatro titulares, siete suplentes de Directorio y la Comision de Cuentas.
El registro de acciones quedará cerrado el 13 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.—Montevideo, 5 de Enero de 1892.
64-en.21

William Meikle y C.^a
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida
Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

HA LLEGADO

LA CELEBRE ADIVINADORA

Madame de Rammuessa, que durante largos años ha dado pruebas inequívocas de su talento. Diplomada en los principales países del mundo como ser: Paris, Lóndres, Estados-Unidos, España y Brasil.
Toda persona que quiera honrarme con su confianza podrá convencerse de la verdad.
Da consulta todos los dias. Casa particular, calle Ejido entre 18 de Julio y San José núm. 159.
3887.en.28

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEVERSICHEUERUNGS-GESELLSCHAT—EN HAMBURGO
18-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presente ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira,* actuario.
3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Eugenio Desiderio Crén, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano público.
16.en.3.30p.fb.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de don Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano público.
3506.nv.10.3m.fb.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Seja, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con sus correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Scoane,* escribano público.
3774-dc.15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquél, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Scoane,* escribano público.
3749.dc.12.30p.en.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Barrios Balcarce, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1891.—*Justo P. Linares,* actuario. 3833-en.25

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lino Herosa, para que todo aquel que se considere con derecho á sus bienes, ya sea como heredero ó como acreedor, se presente con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Santiago Scoane,* escribano público.
3891-dc.30-1m.fb3.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira,* actuario.
3895-dc.31-1m.en.30.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario.
3558.nv.22.3m.fb.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891. —*Acelino Javier Figares,* escribano público. 3807-dc.20-50p-fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á D. Miguel H. Recalde deben presentars con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado doctor don Andrés Lerena dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano públio. 3808-dc.19-20p.en10.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alcarez,* actuario.
3864-dc.25-32p.fb.3.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de tomar en consideracion todas las cuentas presentadas por el síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 3862-dc.24.34p.fb.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Antonini y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Acelino Javier Figares,* escribano público.
3893-dc.30-20p-en.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Bartolomé Nacino, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3894-20p.dc.30-en.22

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 24 de 1891.
Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 8 de Enero próximo á las 4 1/2 p. m.
en.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1892.
Se llama á propuestas por segunda vez para el suministro de carne á los Internatos Normales, por todo el año 1892, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañados de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 12 del corriente á las 2 p. m.
La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.
en.12 *El Secretario General.*

Oficina de patentes de invenciones y marcas de Fábricas y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor José Illa Font, industrial de esta ciudad, se ha presentado en la forma de ley, solicitando el registro de la marca para *fósforos,* con el emblema un leon sentado y en la parte superior la inscripcion «Marca de Fábrica» de su exclusiva propiedad.
Montevideo, Diciembre 30 de 1891.
25.en.13 *Justo R. Pelayo.*

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1892
De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.° de Enero de 1890, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley.
9.en.20

Montevideo, Enero 2 de 1892.
Existiendo en los depósitos fiscales, diversidad de cascos y bultos *vacíos,* por causa de rellenos, derrames, ó procedentes de abordo en dicho estado, se cita con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos cascos y bultos vacíos, para que ocurran á despacharlos dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar. 8.en.9

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De lana, cueros etc., con avería—En la Estacion del Ferrocarril Central, calle Rio Negro.

EL LUNES 18 del corriente, á las 9 de la mañana, venderé á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Féria, á pedido del señor administrador del Ferrocarril Central del Uruguay y por cuenta de quien corresponda.
EN LOTES Á LA VISTA
Cantidad de lana, cueros, etc., con avería.
72-en.8.

Por José B. Gomensoro

De la propiedad calle San José núm. 257 y que da frente tambien á la calle Soriano núm. 226, situacion importante, entre las calles Cuareim y Yí.

EL LUNES 18 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde rematare á la mayor oferta, sin base.
Esta propiedad cuyo terreno se compone de un área de 1675 varas cuadradas.
Tiene 16 3/4 varas á la calle San José, igual frente á la de Soriano, por 100 varas de fondo, con caño maestro pago y lo mismo que el adoquinado de las dos calles.
Produce 280 pesos mensuales y no tiene arriendo á plazo determinado.
La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, tiene aquí la oportunidad de colocar una parte de sus fondos á buen interés y de realizar una importante adquisicion, pudiendo utilizar desde ya la finca como está, ó esperar á mejor tiempo para destinarla á Asilo de Ancianos, sin perjuicio de sacar de su dinero mayor interés del que obtendrá en los Bancos; y la Direccion de Escuelas tiene tambien una magnífica ocasion de colocar su dinero en condiciones de doblar la suma que ahora emplee y hacer de esta finca dos grandes escuelas de propiedad pública en el centro mas poblado de nuestra ciudad.
No hago reclamo, saben mis clientes que eso no entra en mi práctica.
Quiero solamente llamar la atencion acerca de este remate que voy á efectuar, porque la oportunidad es excepcional y porque la venta voy á hacerla por lo que me den, segun las órdenes terminantes que he recibido de su propietario.
TITULOS BUENOS
El comprador dará mil pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
54-en.6.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:
EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud-parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.
La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil.
Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano público.
3860-dc.25

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Tala y Cardoso.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 30 de Enero de 1892, á las cuatro de la tarde venderemos en remate y el mejor postor deberá oblar 1500 pesos.
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2663 centiáreas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Saré, por el Sud y Sud-Oeste con el arroyo del Tala por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Morera y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Belinzon. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafí y don José Baitx contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—*Santiago Scoane,* escribano público. 3765-dc.15.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 cajones naipes españoles finos, de 5 gruesas cada uno, clase superior y en perfecto estado—En el muelle de Caparro.

EL LUNES 11 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé que vender, á la mas alta pstura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 20 cajones naipes españoles finos, clase superior y en perfecto estado. En el muelle de Caparro.
53-en.6.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.° DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.
EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion de señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grawert, se vá á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chacras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.
Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.° del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y al mejor postor, debiendo éste oblar 300 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891. -*Justo P. Linares,* escribano público. 3756.dc.13

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—El 28 de Enero de 1892—De 2 á tres de la tarde.—En la Agencia de tierras, calle Zabala número 61.—De 2600 cuadras de campo flor.—Con aguadas permanentes.

Contiguos al **pueblo del Paso de los Toros,** del **Rio Negro** y los ferrocarriles **Central del Uruguay, Midland** y Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindan con los campos de los señores don Venancio y don Angel Bálsamo y don Manuel Olivera.
Campo especial para invernada y pastoreo por sus fuertes pastos de engorde rápido. Distante apenas 3 kilóm. de este magnífico campo, hay una Estacion del Ferrocarril Central, con corrales para embarque de ganado. Debido, pues, á la proximidad de los ferrocarriles, puede aprovecharse cualquier alza repentina en los precios de Tablada ó de Saladero, como los de los señores Elizondo y Arrivillaga, que están tan inmediatos á los de Montevideo y de los rios. El pastoreo constituye por sí solo, una verdadera **mina de dinero** por la bondad y excelencia de sus pastos. Con las colonias agrícolas que están al lado, le aseguran un inmenso porvenir en las muchas aplicaciones á que puede destinarse.
Véanse las condiciones de la venta:
EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz se vá á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de dos mil seiscientas cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Bálsamo y don Manuel Luis de Olivera, por el Este con campos de esta sucesion y por el Oeste con don Manuel A. Olivera. La venta tendrá lugar el jueves 28 del próximo Enero á las 2 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61. La base para la venta ha sido fijada en nueve pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano público.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Cárlos G. Barros, calle Sarandí número 183.
Por planos ó cualquier otro dato sobre su ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierre este valioso campo, pueden dirigirse á mi escritorio, calle Arapey núm. 20. 3835-dc.24

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

EL SABADO 2 y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, Año nuevo y dia de Reyes, á saber:
Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritorios, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.
Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.
Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.
Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc.
Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.
Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—A las 8 en punto. 3716.dc.1.

César Diaz

Importantísimo remate de las 3/10 partes de la mas valiosa propiedad que existe en Montevideo.

El dia 15 de Enero de 1892, á las 5 p. m., venderé por órden del Banco Inglés del Rio de la Plata las 3/10 partes del terreno y edificio sito en las calles 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia, conocido por Hotel Malakoff, cuya propiedad pertenece al Banco Inglés del Rio de la Plata en condominio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores don Cárlos Gowland y don Luis Citterio. El área de esta propiedad es de 28 metros 50 centímetros de frente á la calle 18 de Julio por 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud. *Está actualmente alquilada y produce con las rebajas recientemente hechas, una renta de 1.309 pesos mensuales, ó sean 15.708 pesos al año. La base de venta son pesos 72.000.* Pagaderos la cuarta parte en oro sellado, al contado y el resto en certificados, al portador del Banco Inglés del Rio de la Plata á entregarse á dos meses de plazo, mediante cuya entrega se escriturará la propiedad. Dado el precio que hoy tienen los certificados, la verdadera base en oro son 58.000 pesos.
La ocasion no puede ser mas favorable para los capitalistas, que podrán comprar esta propiedad en quenascondiciones.
Es la propiedad mas valiosa y de mas porvenir que hay en la capital, con frente á la **Plaza Independencia, al Gran Boulevard 18 de Julio y á la importante calle de los Andes.**—Toda recomendacion que se haga es inútil, pues es una propiedad bien conocida de todo el mundo y es de esperarse que en el momento del remate sabrán darle todo el valor é importancia que verdaderamente tiene.
Los títulos son de primer órden y están en poder del señor escribano don Juan F. Moratorio calle Misiones núm. 140, donde pueden concurrir los interesados para examinarlos.
El remate se verificará en el lugar de su ubicacion.
Por mas datos verse con el rematador calle Cerrito núm. 158, de 3 á 4 p. m. 3794-dc.18.

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde.—Un solar de terreno en el centro de la ciudad, calle Isla de Flores al lado de la esquina de la calle Ejido.—13 y media varas por 50—total 680 varas, teniendo empedrado, cerco y vereda, siendo éste el único lote que queda sin poblar en todo ese vasto centro de poblacion.
Téngase presente que solo dista **diez** cuadras de la **Plaza Matriz.**
CONDICIONES DE LA VENTA
El comprador abonará en 40 meses de plazo, es decir en 40 mensualidades sin entregar al contado mas que la primera mensualidad.
Téngase presente que «La Industrial» liquida y no falten los que quieran hacerse de un buen terreno en el centro de Montevideo, sin desembolso alguno.
EL DOMINGO próximo 10 del corriente á las 3 de la tarde—Calle Isla de Flores esquina Ejido.
41.en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 10 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, en la calle Hocquart á espaldas de la Penitenciaria.
Venta de un gran chalet palacio que costó pesos **13,050,** con la base de venta de pesos **3000.**
Pagadero en mensualidades de 60 pesos, sin entregar al contado mas que la primera mensualidad y pudiendo ya ocupar el terreno y palacio, el terreno mide aproximadamente 1000 varas, y tiene empedrado pago.
ACTO CONTINUO
Una magnífica casa de material situada en la calle Independencia esquina Inca, á una cuadra del chalet.
Condicion de la venta, á 40 meses de plazo. Pagando la primera mensualidad se instalan en la casa.
No falten el domingo próximo 10 del corriente y no olviden que *La Industrial* liquida todo.
42-en.6.

Francisco Piria

¡A plazo!

EL DOMINGO próximo 17 del corriente, solemne inauguracion del **Barrio Bella Vista,** situado en las inmediaciones de las **Tres Cruces,** compuesto de **60 solares,** con quintas y jardines—**Una casa** con jardin—**Un gran palacio** con 5 piezas espaciosas, 2 grandes salones y demás comodidades. Un vestíbulo pompeyano. Una gran galería de 90 metros, materiales de primer órden, pisos de pino de tea, cielorasos de gran lujo, toda pintada al fresco y tapizada, gran jardin, monte frutal, florestal y grandes parrales.
Los solares frente al empedrado, es decir, con empedrado pago, se venderán á pagar de á 10 pesos al mes.
Los solares interiores los abonarán á 3 y 4 pesos mensuales.
La casa chica, 100 pesos al contado y el resto á 50 meses de plazo.—Y el gran palacio se sacrificará **una sexta parte al contado y el resto en 50 mensualidades.**
Es el colmo de los disparates, pero hay que realizarlo todo, de manera que con menos de lo que pagarían de alquiler, se quedarán con el edificio del que se le dará posesion al comprador una vez hecha la primera entrega.
ÓRDEN DEL FESTIVAL
40 wagones saldrán á la **una** y **media** de la plaza Independencia, conduciendo gratis ida y vuelta á todas las personas que deseen asistir al gran remate.
A la 1 3/4 se detendrá el gran convoy en la Plaza de Artola esquina 18 de Julio, para que se embarquen los que no puedan venir al centro.
No lo olviden ni falten.
El domingo 17 del corriente, á la una y media en punto. Todo el mundo en la plaza Independencia.
Por planos, programas, folletos y boletos, ocurrir á la oficina de «La Industrial» calle Treinta y Tres núm. 216. 59-e.8

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 24 del corriente, liquidacion de los valiosísimos terrenos del importante y floreciente pueblo
Joaquin Suarez
1 fraccion de 40,000 varas.
1 fraccion de 35,000 varas.
1 fraccion de 30,000 varas.
1 fraccion de 20,000 varas.
2 fracciones de 15,000 varas.
¡A 80 MESES DE PLAZO!
150 solares á pagar *5 reales al mes.*
87 solares á pagar *1 peso al mes.*
29 cuartos de manzana *á pagar á 15 reales al mes.*
La Industrial liquida
En el pueblo Joaquin Suarez hay hoy 174 edificios, escuela, iglesia, plaza de frutos, hoteles, restaurants, tiendas, almacenes, bazares, cafés, billares, etc.
Y lo rodean mas de *cinco mil cuadras* de viñedo, olivares y granjas de gran mérito.
El tren es gratis ida y vuelta. Vengan y verán como se regala el terreno de mas importancia y mayor porvenir.
A la en punto un convoy de 20 grandes salones del ferrocarril saldrán de la estacion calle conduciendo gratis ida y vuelta á todos los que quieran visitar la localidad.
No olviden que *La Industrial* liquida.
Por informes, planos y boletos, calle Treinta y Tres 216. 43-en.6.

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 31 del corriente á 60 meses de plazo, 64 solares en la ciudad.—*La Industrial* liquida todos sus terrenos de cualquier modo y por lo que quieran dar.
29 solares en el barrio Bolivar hoy centro de floreciente y muy floreciente poblacion.
35 solares en el Barrio Vilardebó—Situados ambos en la Figurita y con el tramvía al lado.
Váyanse preparando y no olviden que todo se sacrificará á vil precio y por pequeñas mensualidades y que el que no se haga propietario hoy no lo conseguirá mas en la perra vida! 44.en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO 7 de Febrero próximo—**124 lotes de terreno—Una casa**—En el **Barrio Umberto** en donde se han construido en menos de un año 93 casas de material.
Basta este dato para probar la importancia de la localidad.
29 solares con el tren delante de la puerta, pagaderos á 4 pesos mensuales.
¡Me dá vergüenza anunciarlo!
95 solares interiores frente á plazas y boulevares, pagaderos de á 2 pesos al mes.
La Industrial liquida.—Váyanse preparando los que en su vida han soñado de ser propietarios, pero que ahora lo van á ser, pues jamás se les presentará igual oportunidad. 45.en.6

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial,* en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios.
La Industrial liquida—Aprovechen todos:
45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*
Oportunamente grandes detalles.
Oficina central, Treinta y Tres 216.
46-en.6,

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.
La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.
Oportunamente detalles. 47.en.6

Francisco Piria

A larguísimos plazos.—El domingo 17 de Enero próximo. Por cuenta de la Empresa particular "La Industrial"—Solemne inauguracion del "Barrio Bella Vista".

Compuesto de 60 solares, con jardines, parrales grandes montes frutales y **un gran palacio hecho á todo costo.**
Construido sobre un terreno de 40 varas de frente por 60 de fondo, con todas las comodidades y un gran jardin.
El barrio Bella Vista está situado en las inmediaciones de las Tres Cruces y tiene 380 varas de frente á los caminos Aldea y Larrañaga.—Todo empedrado.
Condiciones de venta notablemente ventajosas para los compradores, como nunca se ha visto ni se verá.
Este es el gran momento de comprar, el momento oportunísimo de aprovechar pues esta baja transitoria de la propiedad durará muy poco, y los que tengan la buena inspiracion de adquirir un lote á plazo y á vil precio hoy y por poco mas de nada, pueden estar mas que seguros de que cuando concluyan de abonarlo, les representará una verdadera fortunita.
Escusamos toda clase de comentarios y ponderaciones respecto á «La Industrial», empresa que cuenta con 18 años de próspera existencia y durante cuyo período ha hecho mas de 50,000 propietarios; ulcanzando los lotes de terrenos vendidos á 170,000, importando la suma total de las ventas realizadas á plazo, desde su fundacion hasta el último balance de Enero de 1891, á la respetable suma de **pesos 76.500.000.00.**
Oportunamente mas detalles.
Oficina calle Treinta y Tres núm. 216.
3834.en 5

Héctor Ansoátegui

En su casa calle Misiones núm. 168.—De 40 arrobos de ricos jamones y 50 arrobas salchichones de la Colonia Suiza, loza, cristales, lámparas, juegos de lavatorio, porrones de barro, calzado, cabezadas y bozales para caballos y otros varios artículos que se venderán el viernes 8 del corriente, á la 1 de la tarde. 49-en.6.

REMATES
MAESO

Jaime Maeso

Segundo rematazo—55 solares ubicados en el barrio Zabala, sobre la calle 18 de Julio en la Union—Calle por medio con la Plaza de Frutos 20 de Febrero, solares muy chicos y otros grandes y algunos con frente á la calle 18 de Julio. Venta terminante á cualquier precio, por lo que den, por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo, por total liquidacion, aunque sea por 4 cents. la vara, venderé todos estos lindos solares ubicados en una posicion muy pintoresca, lindando muchos de ellos con bonitas casas, jardines, etc., y otros con las grandes fábricas que dan prestigio é importancia á aquella localidad.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y uno á uno, venderé 55 solares que forman parte del gran barrio Bruno Mauricio Zabala, situado á la salida de la Union, pasando la estacion del tramvía y lindando calle por medio con los antiguos molinos de Belline, plaza de frutos 20 de Febrero, por el otro con la gran fábrica del señor Arambure y por el otro á la calle 18 de Julio á la que dan frente algunos lotes.
La situacion de estos lotes no puede ser ni de mas porvenir ni mas pintoresca y hoy dada la importancia de los establecimientos fabriles que circundan á este centro de poblacion fundado por el Crédito Real Uruguayo hace dos años y medio, y hoy convertido en una verdadera ciudad, es fácil asegurar que á la vuelta de muy poco tiempo no habrá ni un solar para vender.
Todos los lotes dan sobre anchas y bien delineadas calles y están lindando con bonitos chalets y hermosas casas-quintas y hay algunos de ellos que tienen frente á la calle 18 de Julio y al tramvía.
Los solares á venderse están ubicados en las manzanas.... y el plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay 99.
Cada comprador consignará 5 pesos. 36 en.5

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana"

Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres donde estuvo instalada «La Exposicion Española Flotante».—Tasacion bajísima, 36,000 pesos; las dos terceras partes 24,000 pesos.

EL MARTES 12 de Enero próximo de 2 á 4 de la tarde, procederé á la venta del vapor "Conde de Vilana", en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en los autos promovidos por D. Tomás Carbone.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil
El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide de 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.
En lastre cala 14 piés ó sea en el estado actual y cargado 22 piés; los cilindros tiene el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42, de curso de piston
La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.
En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.
El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios, consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.
Enseres del buque depositados en el peñol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal, etc.
Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuveta, compas de marcar y cartas geográficas.
En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.
Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros baños, balanceras, espejos para camarotes y, botiquin con varios medicamentos.
Excuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.
Léase el edicto del Juzgado:
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se vá á proceder el dia doce del entrante Enero, de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor «Conde de Vilana», con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis mil pesos oro,* no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone por suministros hechos al mismo buque, y todas las demás prestaciones legales del juicio.
Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3781-dc.29.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabaco situado en la calle 18 de Julio núm. 705 y 707—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi, hijo y Peluffo.

EL LUNES 18, MARTES 19, MIERCOLES 20 y JUEVES 21 de Enero, á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un buen surtido de artículos de ferretería.
EN SEGUIDA
Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones-vidrieras de la cigarrería, tabacos, boquillas, cigarros, moldes para cigarros, máquinas para picar tabaco con volante, horno para tostar tabacos, y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, pues es imposible el detallar el surtido de esta gran casa.—Recomiendo á mi numerosa clientela este gran remate.
La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que es sumamente baja y estará de manifiesto en el acto del remate.
Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos, al rematador, Sarandí 341. Teléfono La Uruguaya núm. 1601. 24.en.5

Edmundo Favaro

Importante remate de 2.049 cuadras y 1.444 varas cuadradas de campo flor en la 13.^a seccion del departamento del Canelones.—Sin base.—Dista solamente una legua de la estacion Cazot y á pocas horas de Montevideo.

EL VIERNES 14 de Enero de 1892, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras Zabala 61, al lado de Bolsa, por disolucion de sociedad, venderé al mejor postor, 2049 cuadras y 1444 varas cuadradas de campo flor dividido en potreros, alambrado, con aguadas permanentes, poblaciones y demás mejoras que en él hubiera.
Dicho campo está situado en el distrito de Cochengo, lindando con los campos de don Francisco Juega, Venancio Graña, Cosme y Francisco Acosta, Feliciano Martinez, sucesion de Enrique Jones, Eugenio Alcain, Luisa Alcain de Pernas, Eladio Pernas, Cárlos Sagory y Sebastiana M. de Lemus.
Deben aprovechar los capitalistas esta oportunidad para colocar bien su dinero, pues el campo que ofrezco en venta **sin base,** á mas de ser de primer órden, su proximidad á Montevideo hace que sea de un gran porvenir.
El mejor postor oblará la cantidad de 1000 pesos oro en garantía de su oferta.
Títulos de primer órden
Nota—Por títulos, planos y demás datos, ver al rematador, calle 25 de Mayo 205. 3892-dc30.

Piñeyro & Mula

Gran remate-féria—1000 vacas, 250 toros, 300 vaquillonas de las razas suiza y holandesa, potrillos mestizos de las razas de tiro y andar—Ocasion única para estancieros, dueños de lecherías y tambos—En la cabaña Santa Ecilda Escudero, departamento de San José, propiedad del señor Federico Paullier—En lotes al gusto de los compradores—A la mas alta oferta, sin retirar lote y dinero de contado—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

EL LUNES 1.° y MARTES 2 de Febrero de 1892, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de **1000 vacas lecheras, 250 toros y 300 vaquillonas** de la razas suiza y holandesa, y un lote de **potrillos mestizos** de tiro y andar.
Los señores estancieros y dueños de lecherías y tambos pueden aprovechar de la única proporcion que se les ofrece para hacerse de buenos animales de raza de leche, pudiendo comprar desde un animal hasta la cantidad que se ofrece en venta.
La cabaña tiene nueve años de existencia, y el señor Paullier no ha omitido sacrificio para el mejoramiento y adelanto de ella, pudiendo ofrecer hoy animales tan selectos como los mejores que puedan importarse de Europa y teniendo éstos á su favor que son nacidos y aclimatados por consiguiente á nuestro país.
Durante los dias del remate los señores compradores serán mantenidos y alojados en el establecimiento.
Para informes, ocurrir calle Zabala número 89.
Nota—Las diligencias viajan diariamente de San José al establecimiento. 12 en.3

A. Estébenet

Llamo especialmente la atencion de los señores licoristas y fabricantes de soda—De una máquina completa para hacer soda, dos motores á gas y aproximativamente 4000 sifones, pertenecientes á la casa del señor Alexis Laborde en liquidacion, por conclusion de negocio.—En la calle Reconquista número 117.

EL JUEVES 14 de Enero á las 4 de la tarde, venderé al mas alto precio esta excelente máquina del afamado constructor Hermann-Lachapelle, con dos motores á gas y todos sus accesorios, pronta para funcionar, pudiendo así lo deseen los interesados, hacerla funcionar en su presencia. Al mismo tiempo, venderé 4000 sifones del mismo sistema Hermann-Lachapelle.
Para mas datos, escritorio calle Cámaras número 198 3.en.3

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa calle Paysandú núm. 29, perteneciente á la sucesion de doña Cármen Sartory de Dellazoppa.

EL DOMINGO 10 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta por cuenta y órden de la sucesion de Dellazoppa, todo el rico mobiliario que adorna la casa arriba citada y cuyo detalle se dará oportunamente por los carteles de costumbre. 56.en.6

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate del rico mobiliario perteneciente á la sucesion de doña Cármen Sartory de Dellazoppa, calle Paysandú núm. 29, frente á las sociedades La Lira y Centro Vascongado.—Al contado y al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la sucesion de doña Cármen Sartory de Dellazoppa, todo el rico mobiliario que adorna la casa arriba citada y cuyo detalle es en parte como sigue:
Sala—Un gran juego de sala compuesto de quince piezas, forrado en rico género fantasía de pura seda, dos ricos chiffoniers, un gran espejo marco dorado, dos ricas consolas, dos negras venecianas, un gran piano de concierto Erard, cinco cuadros al óleo de gran mérito, galerías y cortinados, una rica alfombra de Bruselas, jarrones chinescos, etageres, centros, confidentes, puff, mesitas y sillitas de fantasía, candelabros, una gran araña de cristal y una infinidad de objetos de fantasía y adornos que estarán á la vista.
Ante-sala—Un gran juego estilo Luis XVI, forrado en brocato de seda, una consola, un rico espejo, una mesa centro de jacarandá con incrustaciones doradas y de nácar, mesitas de fantasía, cuadros, repisas, centro, una rica alfombra tripe cortado, etc.
Primer dormitorio—Un gran juego dormitorio de caoba macizo é interior de roble, compuesto de ropero, cama con corona, dos mesas de luz, cómoda y lavatorio, una rica alfombra Bruselas tripe cortado, galerías, cuadros, jarrones, lámparas, candelabros, etc., etc.
Segundo dormitorio—Un rico juego de jacarandá macizo, compuesto de cama de una plaza, ropero, lavatorio, cómoda, mesa de luz, butacas, floreros, palmatorias, cuadros, un secretaire, etc.
Comedor—Un gran juego comedor hamburgués, compuesto de dos aparadores, un trinchante, dos cuerpos con espejo, una rica mesa para 24 cubiertos, 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, un gran espejo, cuadros, platos de porcelana pintados con marcos de peluche, dos ricos juegos de porcelana para comedor, gran cantidad de cristales y cubiertos de Christofle, etc., etc.
Vestíbulo—Un precioso juego de bambú con asientos de peluch granate y aplicaciones de nikel, compuesto de sofá, dos sillones y cuatro sillitas, una rica percha, gran cantidad de plantas, algunas de ellas de mucho mérito, cuadros, etc., etc.
Segundo patio—Una alacena, sillas de Viena, mesas y otros muebles que estarán presentes.
NOTA—La casa podrá visitarse el dia del remate de las 8 de la mañana en adelante. 71.en.8

Alejandro Montauti

EL DOMINGO 10 de Enero de 1892, de la propiedad y muebles calle Maldonado núm. 303 A—Espléndido remate de la cómoda y linda propiedad, construida á todo costo con materiales de primer órden, en el año 1885.—Sala, antesala, escritorio, comedor independiente, 3 dormitorios, cuarto de baño, cuarto de plancha, despensa, cocina y letrina, 2 piezas para sirvientes, gallinero, algibe, aguas corrientes, caño maestro y empedrado pagos; zaguan y comedor estucado, patios y comedores con piso de mármol, frente de la casa pintada al óleo, y 3 ventanas á la calle.
Venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del país: casa de inmenso porvenir, á 3 cuadras del nuevo Palacio de Gobierno, tranvía á la puerta, sobre el boulevard proyectado, títulos garantidos y de primer órden; el mejor postor oblará el 10 % del total de la venta, en el momento de caer el martillo.
Por mas datos: calle Zabala núms. 130 y 136.
MUEBLES Y ÚTILES DE LA FAMILIA
Sala—Un juego compuesto de 9 piezas tapizado en reps, 3 galerías con cortinas y cenefas, 1 espejo marco dorado luna cristal, 2 consolas doradas luna cristal, sillitas doradas, puff, jardineras, cuadros, mesitas, adornos, 1 rico piano máquina de fierro y cuerdas cruzadas, marca Mason A. Hamlin de New-York, alfombrado, etc.
Ante-sala—Un juego tapizado en género de fantasía, mesas de centro, sillitas fantasía, lámparas, cuadros, candelabros, bronces, alfombrados, mármoles, etc.
Escritorio—1 rico escritorio hamburgués, biblioteca de 3 cuerpos, sillon girtorio, 1 divan y 2 sillones, 2 galerías con cortinas y cenefas, alfombrado, etc., etc
Comedor—Aparador de 3 cuerpos, trinchante, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, reloj de pared, cuadros, perchas, loza, porcelanas, cristales, platinas, alfombrado, etc.
Primer dormitorio—1 rico juego de roble y ébano, compuesto de cama matrimonial, corona con cenefas y cortinas, cómoda toilette, lavatorio, ropero de 3 cuerpos y dos mesas de luz, todo con lunas de cristal bisoté y mármoles gris, 3 galerías con cortinas y cenefas, 2 butacas, juego de lavatorio, alfombrado, etc.
Segundo dormitorio—Un elegante juego para una persona, cama con colchon elástico, corona con doble cortina, lavatorio, cómoda, escritorio, ropero con espejo, mesa de luz, cuadros, adornos, alfombras, etc
Otros dormitorios—Con muebles, cuadros, alfombras, etc.
Toldo del patio, cocina económica y batería, etc.
La casa estará en exhibicion el sábado 9, desde las 3 de la tarde hasta las 11 de la noche.
58-en.9.

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschental, situada sobre los rios San José y Santa Lucia—13,004 cuadras 8698 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Entrando la fábrica conocida por Trinidad—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. al lado de la Bolsa de Comercio.
Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreiro hnos, don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto. La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.
La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la fábrica conocida por Trinidad, sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.
FORMA DE LA VENTA
1.° Se propondrá toda el área, que son 13004 cuadras 8698 varas cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra.
2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.
La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.
La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.
La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.
La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.
Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.
Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la Série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.
Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.
Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.
Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí número 181, de 10 á 5 de la tarde. 68-en.8

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura, y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta, pesos 4594.04.

EL LUNES 25 de Enero, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez Letrado de Féria y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederé á vender la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonelon, por el Sud con don José Bale y por el Este con doña María C. de la Sierra, la que ha sido retasada en 6891 pesos 06.
El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.
Los interesados pueden examinar los títulos que se hallan agregados al expediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia.
La venta en la misma propiedad. 15-en.6.